

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2022

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal (FISM)

Municipio de Aguascalientes

Ejercicio Fiscal 2021 (I-004)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

GAPS®

Grupo de Análisis y Planeación Social

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2022

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal (FISM)

Municipio de Aguascalientes

Ejercicio Fiscal 2021 (I-004)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

GAPS®

Grupo de Análisis y Planeación Social



2022

I. Resumen Ejecutivo

Con fundamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 78, 85 y 110 que establecen, entre otros aspectos: *“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los Programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los Programas”*. En atención a lo anterior se lleva a cabo la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente municipal *Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)* del municipio de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021.

En el presente documento se establecen los resultados de la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del FISM para el municipio de Aguascalientes, identificado de acuerdo con su origen federal como el Programa presupuestario (Pp) I-004 FISM, dicha evaluación se realiza con la finalidad de obtener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientado hacia resultados, además de proveer información que retroalimente la gestión y los resultados del mismo al nivel municipal (gobierno local) así como en la estructura del propio Pp en sus apartados de Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Percepción de la Población Atendida y la Medición de Resultados.

Lo anterior, bajo la premisa de que, así como el gobierno nacional está realizando esfuerzos para lograr que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos nacionales, deben de hacer lo propio los gobiernos subnacionales y locales, con el propósito de generar valor público e incrementar el impacto de las acciones del quehacer del gobierno a favor del bienestar de la población.

El FAIS contempla los recursos que la federación transfiere a entidades, municipios y demarcaciones territoriales¹ para obras y acciones sociales dirigidas a la población en pobreza extrema y con rezagos en infraestructura social básica. Su ejecución está dividida en dos componentes: el *Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)* y el *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)*.

La administración del Ayuntamiento de Aguascalientes 2019-2021 estableció como uno de sus principales ejes *“el contribuir a erradicar la pobreza en todas sus formas”*. Dicho eje se encuentra vinculado a los objetivos y metas nacionales del Gobierno Federal en turno, sumando con ello esfuerzos para proporcionar una mejor calidad de vida y bienestar a su población a través de una eficiente y eficaz aplicación de los recursos públicos, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente municipal *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)*, el municipio de Aguascalientes contribuye a reducir las necesidades y carencias sociales básicas de su población, implementando diversas acciones y mecanismos que coadyuvan a mejorar la

¹ Artículo 33 inciso A de la Ley de Coordinación Fiscal

eficiencia del ejercicio de los recursos públicos, mediante la aplicación de \$222'467,110.00 (doscientos veintidós millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) con base en el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF" para los municipios del estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021² publicado el 29 de enero de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el municipio de Aguascalientes, buscó lograr mejores resultados para el bienestar de la población.

Durante el proceso de evaluación el personal del municipio proporcionó evidencia que muestra el esfuerzo de la entidad por transitar de un Presupuesto inercial a un Presupuesto basado en Resultados, lo anterior es perceptible ya que el personal encargado de la operatividad del fondo en su contexto local conoce el destino del FISM y atiende las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable. Si bien, puede trabajarse para ambicionar incrementar el impacto del Pp en el logro de valor público, la evaluación en el contexto local al FISM para el municipio de Aguascalientes, se convierte en una importante herramienta de rendición de cuentas y transparencia que por medio de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contribuya a la mejora en la operación y resultados de los recursos públicos.

Cabe señalar, que para que las evaluaciones realmente contribuyan al mejoramiento de la gestión pública, resulta importante que los resultados de esta sean compartidos con los diferentes niveles y direcciones que participan en la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FISM en el municipio.

La presente evaluación se realizó bajo los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el IPLANEA en su Programa Anual de Evaluación³ 2022 (PAE) y, los cuales analizan el desempeño del programa a través de 51 ítems divididos en 6 temas específicos:

- I Diseño, 13 ítems.
- II Planeación y orientación a resultados, 9 ítems.
- III Cobertura y focalización, 3 ítems.
- IV Operación, 17 ítems.
- V Percepción de la población o área de enfoque atendida, 1 ítem.
- VI Medición de resultados, 8 ítems.

Para la valoración de cada ítem, se establecen ciertas características que, de cumplirse en su totalidad, alcanzan un valor máximo de 4 puntos en cada reactivo, de manera que, la suma cuantitativa de los puntos alcanzados en cada uno de los ítems de cada tema determina la valoración de cada uno de ellos; así mismo, la sumatoria total de los 6 temas abordados establece en general la valoración cuantitativa de la evaluación del fondo.

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FISM se realizó mediante un análisis de investigación de gabinete, tomando como referencia la información pública generada por las

² <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

³ https://iplanea.gob.mx/docs/IMCO/PAE_2022.pdf

distintas entidades a nivel federal, estatal y municipal, complementándose con las evidencias proporcionadas por los enlaces responsables del fondo en el municipio de Aguascalientes en diversas reuniones y por medios electrónicos, entre las reuniones que se llevaron a cabo se realizaron las siguientes actividades:

- Presentación del equipo evaluador en las instalaciones del IPLANEA.
- Se sostuvieron sesiones a distancia con los enlaces del FISM asignados por el municipio durante el proceso de evaluación para precisar la información a recabar como evidencia en lo referente a la operación del fondo en los 6 temas contenidos en la evaluación de consistencia y resultados, acordándose a la vez tiempos y fechas para la entrega de información y evidencias por parte de los responsables.
- Se enviaron los formatos de Anexos adjuntos a la Evaluación de Consistencia y Resultados para que éstos se llenaran por parte de los responsables del FISM de acuerdo con la disponibilidad de información y en apego a los TdR.
- Se llevó a cabo el proceso de revisión de información y evidencias recabadas requeridas por cada uno de los 51 ítems que integran la evaluación.

Los resultados obtenidos en cada uno de los temas de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al FISM del municipio de Aguascalientes, fueron los siguientes:

Aspectos Evaluados	Evaluación 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Comportamiento
Diseño	97.23%	88.89%	Descendente
Planeación y orientación a Resultados	100.00%	91.67%	Descendente
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se Mantiene
Operación	100.00%	95.83%	Descendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	100.00%	75.00%	Descendente
Medición de Resultados	83.33%	83.33%	Se Mantiene
Evaluación Final	97.66%	91.41%	Descendente

En conclusión, el FISM en el municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2021 cumplió con el 91.41% de las características requeridas por los TdR, por lo que para conseguir el 100% del cumplimiento, se establece a los responsables del FISM en el municipio de Aguascalientes atender los ASM sugeridos, además de:

1. Formalizar y publicar el Pp del FISM a nivel local por el municipio de Aguascalientes.
2. Complementar y actualizar el Pp del FISM a nivel local por parte del municipio de Aguascalientes, siguiendo los ASM indicados a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FISM diseñado y operado por el gobierno nacional.
3. Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.

2022

II. Índice

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II.	ÍNDICE.....	7
III.	INTRODUCCIÓN.....	10
IV.	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	12
V.	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	15
1.	DISEÑO.....	16
2.	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	29
3.	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	38
4.	OPERACIÓN.....	41
5.	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	58
6.	MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	59
VI.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	67
	Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones al FISM..	68
VII.	COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	74
	Tabla 2. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados....	75
VIII.	CONCLUSIONES.....	76
	Tabla 3. Valoración final del Programa.....	80
IX.	BIBLIOGRAFÍA.....	81
X.	FICHA TÉCNICA.....	85
XI.	FORMATO DE ANEXOS.....	87
	Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".....	88
	Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".....	89
	Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".....	90
	Anexo 4 "Indicadores".....	91
	Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias.....	93
	entre programas federales.....	93
	y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".....	93
	Anexo 7 "Avance de las acciones para atender.....	94
	los Aspectos Susceptibles de Mejora".....	94
	Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora".....	96
	Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas.....	97
	derivadas de evaluaciones externas".....	97
	Anexo 10 "Evolución de la Cobertura".....	98
	Anexo 11 "Información de la Población Atendida".....	99

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”	101
Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	103
Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas"	104
Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”	105
Anexo 16 “Comparación con resultados..... de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”	110 110
XII. GLORARIO DE TÉRMINOS.....	111

2022

III. Introducción

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) define la evaluación como *el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, cuyo propósito es el de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con la finalidad de que las evaluaciones sean objetivas, éstas se realizan por evaluadores externos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional que cuentan con reconocimiento y experiencia en la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).*

Se espera que la evaluación proporcione a los responsables de implementar los fondos y Programas presupuestarios elementos objetivos y sustentados que les permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el diseño e implementación y, con ello, el desempeño de éstos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Para lograr el objetivo indicado, la evaluación se realizó con base a los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el gobierno subnacional a través del IPLANEA, los cuales corresponden a los TdR publicados por el CONEVAL⁴ en abril del 2021, éstos señalan como objetivos:

- *Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;*
- *Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2021;*
- *Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y*
- *Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.*

El ejercicio de evaluación forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022 diseñado y operado por el Gobierno Estatal de Aguascalientes, el cual rinde cuenta y transparenta ante la ciudadanía la distribución y aplicación de los recursos públicos federales y el avance del actuar gubernamental en la generación de servicios tangibles e impactos cuantificables.

⁴ https://www.coneval.org.mx/evaluacion/mde/documents/tdr_ecr.pdf

2022

IV. Características del Programa

En 1997 se crea el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la finalidad de regular y transparentar diferentes recursos de la federación destinados a los estados y municipios, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que forman el Ramo 33 cuyo objetivo fundamental es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas (Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y letrinas, Urbanización municipal, Electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica del sector salud, Infraestructura básica del sector educativo, Mejoramiento de vivienda, Mantenimiento de Infraestructura) que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social, pobreza extrema y zonas de atención prioritaria, por lo que es un fondo de transferencias condicionadas que se compone por el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Los recursos del FAIS corresponden al 2.53% de la Recaudación Federal Participable (RFP), de tal manera que al FISE le corresponde el 0.3066% y al FISM 2.2228% del total de esta recaudación.

El artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que compete a la Secretaría de Bienestar la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado. Asimismo, dispone que la Secretaría diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social, y que coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social. Es así, que la Secretaría de Bienestar, es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de conformidad con los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISM, deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe señalar que el FISM debe ser operado con base a los lineamientos y reglas de operación vigentes al momento de programar y ejercer el recurso por parte de los municipios.

A nivel federal, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS establece como Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, al cual se le da seguimiento a través de los indicadores de Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social, y Porcentaje de la población en pobreza extrema, coadyuvando así al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje general "Política Social", cuyo objetivo más*

importante es que para el año 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

Así mismo, los objetivos del FAIS establecidos en la MIR en los restantes tres niveles son:

Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Componentes: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda; Proyectos financiados de infraestructura social; y Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Actividades: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz); y Capacitación a Municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por lo que ***el direccionamiento del uso de los recursos en los municipios deberá incidir de manera más directa en la disminución de la pobreza en su carácter multidimensional.*** Dado lo anterior, las obras y acciones que se realicen, a través del FISM deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su Plan de Desarrollo Estatal, Municipal o de las Alcaldías, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Para el logro del objetivo anterior, al municipio de Aguascalientes se le asignaron a través del FISM para el ejercicio fiscal 2021, un total \$222'467,110.00 (doscientos veintidós millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento diez pesos 00/100 M.N.). Con esta inversión en infraestructura social básica, se logró incidir en la disminución de la pobreza en zonas con alto y muy alto rezago social en el municipio.

El puntaje final alcanzado fue del 91.41%, evidencia de que se está contribuyendo a revertir la pobreza y rezago social a través de las obras realizadas con recursos del FISM en el municipio de Aguascalientes.

2022

V. Evaluación de Consistencia
y Resultados

1. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
 - b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
 - c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y▪ El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y▪ El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y▪ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Sí, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el FISM se encuentra identificado en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021⁵, así como en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁶. Asimismo, dichos documentos cuentan con todas las características establecidas en el presente ítem.

Cabe destacar, que los documentos referenciados son actualizados y publicados anualmente por la Secretaría de Bienestar (Gobierno Federal), además de ser retomados por el municipio de Aguascalientes; sin embargo, los operados del fondo a nivel local no integraron un Programa presupuestario o documento donde indiquen cuáles son la ZAP y localidades que presentan el problema, su ubicación y población albergada en el sitio.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Elaborar su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Lineamientos; Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; Guías operativas y de capacitación, Presupuesto de Egresos, etc., además definir el problema o necesidad formulándolo como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida, así como la definición de su población potencial.

⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁶ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.*
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.*
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
 - El plazo para su revisión y su actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Sí, el FISM cuenta con documentos donde se describen las características solicitadas en el ítem, los cuales son: el Decreto por el que se formula la Declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2021⁷, así como el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁸.

A lo anterior se suman los resultados de estudios de medición de la pobreza e indicadores asociados.

Los documentados referenciados son considerados por el municipio de Aguascalientes para sustentar el diagnóstico, **no obstante** a lo anteriormente indicado, aunque el gobierno local retoma los documentos establecidos por el Gobierno Federal para operar el FISM en el municipio, los responsables del fondo a nivel local no integraron un Programa presupuestario o documento donde se describa y sustente el diagnóstico del problema a atender a nivel **local** cuantificando e identificando las ZAP y localidades que presentan el problema.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la elaboración de su Pp a nivel local.

⁷ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

⁸ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y El Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Sí, la intervención del FISM encuentran sustento empírico en el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2021⁹; en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021¹⁰; y, en el Programa de Capacitación de la Planeación del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021¹¹. De igual manera, existen estudios y análisis realizados al Programa PROGRESA-OPORTUNIDADES en lo referente a la eficacia de combate a la pobreza, como lo es el libro de Santiago Levy "Pobreza y Transición Democrática en México"¹², donde se sustenta porqué este tipo de intervención por parte del Estado Mexicano es pertinente para atender el problema de la pobreza en México.

Con lo anterior se corrobora que, además de existir justificación empírica documentada, esta es consistente con el diagnóstico del problema, constituyéndose al mismo tiempo en una evidencia nacional y local de los efectos positivos atribuidos a los apoyos otorgados a la población objetivo. **Los operadores del FISM** no aportan información complementaria como podría ser un índice de prioridad que permita conocer los motivos que establece el municipio para determinar prioridad entre las solicitudes o necesidades a cubrir con el FISM.

El municipio de Aguascalientes retoma como justificación teórica y empírica los documentos establecidos con anterioridad.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Elaborar su Programa y documentar en el Pp local la justificación teórica o empírica que sustenta la intervención que el FAIS a través de su componente municipal FISM lleva a cabo a nivel local, así como sus criterios de prioridad entre las necesidades detectadas.

⁹ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

¹⁰ https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

¹¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620391/Programa_de_Capacitacion_FAIS_2021.pdf

¹² https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yNo es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Sí, el Propósito del FISM establecido en la MIR¹³ federal indica que: “*La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social*”, se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo¹⁴, del Plan Estatal de Desarrollo¹⁵ y del Plan Municipal de Desarrollo¹⁶, al contener conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de la planeación nacional, subnacional y local. Es así, que el Propósito aporta al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Realizar la vinculación que guarda el Propósito de la MIR nacional y local con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local.

¹³ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/isp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

¹⁴ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

¹⁵ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-396.pdf>

¹⁶ <https://www.ags.gob.mx/pdm/PDM19-21%20web.pdf>

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El gobierno local asume del gobierno nacional (nivel federal) la MIR del FISM¹⁷, donde se establece como objetivo a nivel de Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema*, al cual se le da seguimiento a través de los indicadores: *Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social*; y *Porcentaje de la población en pobreza extrema*, vinculándose este al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹⁸ en el Eje general de “Política Social”, cuyo objetivo más importante es que para el año 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

¹⁷ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

¹⁸ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito de la MIR del FISM establece que *“La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”, vinculándose al Objetivo de Desarrollo Sostenible¹⁹ 1 Fin de la pobreza, en la meta 1.4 “Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.”*

Es así, que el gobierno local asume un enfoque sistémico para lograr el bienestar social y el desarrollo de sus habitantes, al reconocer su contribución para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con la meta 1.4.

¹⁹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida**
 - Están cuantificadas.**
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas, yExiste evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Sí, el FISM tiene definidas sus poblaciones potencial y objetivo en los Lineamientos²⁰ de operación, en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021²¹, en la MIR²² del Pp I-004, en el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2021 emitidos en julio de 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social²³ así como también a través de los resultados de los estudios de medición de la pobreza e indicadores asociados, donde se presentan las características y la metodología para la cuantificación de ambas poblaciones. Estos documentos se actualizan anualmente para poder llevar a cabo la planeación de la distribución y aplicación de los recursos del FAIS a través de sus componentes FISE y FISM entre las ZAP.

Cabe destacar que el municipio de Aguascalientes retoma los documentos establecidos por normatividad. Sin embargo, no dispone de un Programa presupuestario o documento, como se sugirió se realizará en evaluaciones pasadas, donde se definan, establezcan e identifiquen (ZAP y localidades) las poblaciones, potencial y objetivo actualizadas al 2021, así como su localización y la metodología para su cuantificación a nivel municipal.

Se obtienen 2 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Estructurar un Pp específico para el FISM a nivel local donde se retome e integren las definiciones de población potencial y objetivo, cuantificando e identificando las mismas de manera clara a nivel local (ZAP y localidades posibles de beneficiar con recursos del fondo), describiendo la metodología utilizada para ello, así como la definición del plazo para su revisión y actualización.

²⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

²¹ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

²² <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

²³ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.*
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	▪ La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	▪ La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	▪ La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con información que permite conocer quiénes son sus beneficiarios en sus Lineamientos²⁴ de operación del fondo, como en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021²⁵, mismo que presenta las características de los beneficiarios del fondo, en tanto que, en el decreto por el que se formula la declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2021²⁶, documentos donde se establece la identificación de la población a beneficiar y el informe de resultados FISMD²⁷ que permite conocer el número de proyectos realizados en el ejercicio. Asimismo, el municipio de Aguascalientes publica en su página oficial el destino del gasto generando un folio por cada proyecto, en el cual se identifica el número de beneficiarios, tipo de obra, estatus, entre otros, es decir, es información que se encuentra sistematizada e identificada por un folio de obra el cual no cambia con el tiempo. Los documentos mencionados con anterioridad, así como la información presentada en la página municipal, son depurados y/o actualizados anualmente.

Los operadores del FISM a nivel local presentaron información referida a las obras realizadas con los recursos del fondo; sin embargo, al se carece de información que permita conocer quiénes son los beneficiarios y sus características o si la obra o acción se realizó en una ZAP. Lo anterior se hace constar en el Anexo 2 mismo que presenta inconsistencias.

Se obtienen 3 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Incluir la evidencia presentada como los formatos de encuestas, CUIS, diagrama de flujo, etc., en la realización del Pp a nivel local.

²⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

²⁵ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

²⁶ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

²⁷ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/712960/Aguascalientes.pdf>

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El FISM recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021²⁸, en el cual, la Secretaría de Bienestar, a través de información proporcionada por la CONAPO, el CONEVAL e INEGI, establece las variables (población en pobreza extrema y población con carencias de servicios básicos) e indicadores (Carencia por calidad y espacios de la vivienda; carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda) a monitorear para conocer el avance y desempeño del fondo con respecto a la cobertura que éste realiza en las Zonas de Atención Prioritaria identificadas en el Informe Anual, así como en el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021²⁹ y los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS)³⁰, cuestionario homologado a nivel nacional que recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. La periodicidad de las mediciones de la información se realiza anualmente.

Por su parte, el municipio de Aguascalientes dispone de los expedientes técnicos de las obras realizadas a través del FISM en los cuales se especifica el tipo de obra, ubicación, entre otros datos, por lo cual, dichos expedientes se encuentran en resguardo de la unidad operadora correspondiente.

²⁸ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

²⁹ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

³⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	▪ Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	▪ Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	▪ Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Si, el FISM cuenta con el documento normativo de la MIR³¹, el cual es emitido por el Gobierno Federal donde se establece el resumen narrativo del fondo:

Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Componentes:

- 1) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda;
- 2) Proyectos financiados de infraestructura social;
- 3) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Actividades:

- 1.1) Seguimiento de proyectos; 1.2) Capacitación a municipios.
- 2.1) Seguimiento de proyectos; 2.2) Capacitación a municipios.
- 3.1) Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social;
- 3.2) Seguimiento de Proyectos; 3.3) Capacitación a municipios.

El municipio de Aguascalientes retoma la MIR del gobierno nacional lo cual se constata en el Anexo 3.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Realizar la MIR a nivel municipal con base a la “Guía para la Elaboración de la MIR” emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la realización del Pp a nivel municipal.

³¹ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí, las Fichas Técnicas³² de los indicadores del FISM cuentan con todas las características requeridas por el ítem, pues el Gobierno Federal dispone de información acerca de los indicadores de desempeño de la MIR a través de los informes trimestrales que reportan los gobiernos locales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo al Sistema del Recursos Federales Transferidos (SRFT), que forman parte de los informes trimestrales del avance de indicadores de los fondos federales que realiza la SHCP al Congreso de la Unión³³ y presentan información de los indicadores de desempeño de la MIR.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Construir las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR a nivel municipal, los cuales se encuentren vinculados y alineados a la MIR nacional, así como con lo reportado trimestralmente el SRFT.

³² <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

³³ https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con unidad de medida.*
- b) *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
- c) *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí, el gobierno local retoma los indicadores de la MIR³⁴ presentada por el gobierno nacional para establecer sus metas, las cuales cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio. Dichas metas (de gestión) son reportadas trimestralmente, a nivel de Componentes y Actividades, tanto al SRFT como a la MIDS. Asimismo, esta información es reportada trimestralmente por la SHCP al Congreso de la Unión³⁵.

Se obtienen 3 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Elaborar la MIR a nivel municipal y establecer las metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT.

³⁴ <https://npt.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

³⁵ https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

A nivel federal el fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con los siguientes programas:

Programa de Mejoramiento Urbano: Las personas que habitan en territorios de atención prioritaria en condiciones de rezago urbano y social en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, tienen acceso limitado a bienes, servicios y oportunidades.

Programa 3X1 para Migrantes: Tiene por objetivo apoyar proyectos de infraestructura social básica y de infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen, presenta coincidencias con el objetivo del FAIS en cuanto a realizar proyectos de infraestructura social básica para mejorar las condiciones de vida de la población, contribuyendo ambos a disminuir el rezago social.

Programa de Apoyo a la Vivienda: Otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda que requieren mejorar sus condiciones habitacionales.

Programa 70 y más: Con este programa se otorga apoyo económico a las personas que se encuentran en un rango de edad de 70 y más, el cual contribuye al ingreso de las familias.

A nivel estatal el fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con el programa:

Apoyo a la Población Vulnerable: Su objetivo es apoyar a la población en estado en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que lo requiera, entregando apoyos, individualmente y en forma masiva para colchones, calentadores solares, material de construcción y tinacos.

A nivel municipal el fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con los programas:

Programa Atención a Grupos en Situación de Pobreza y Vulnerabilidad: Disminuir el impacto de situaciones que contribuyen a la exclusión de grupos vulnerables.

Programa Bienestar de la Persona y la Familia: Contribuir a disminuir la pobreza mediante servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición.

Además, el municipio de Aguascalientes presenta en el Anexo 6 los programas que considera tienen complementariedad y/o coincidencias con el FISM.

2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- c) *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- d) *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	▪ El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	▪ El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	▪ El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Sí, FISM como componente del FAIS cuenta con ROP³⁶ donde se establecen los procedimientos para la operación y ejecución de recursos del fondo, además de disponer de una MIR³⁷ en la cual se establecen, tanto las metas a corto (Actividades y Componentes), mediano (Propósito) y largo plazo (Fin) que se desean alcanzar a través del fondo, mismas que son reportadas trimestralmente en el SRFT, así como los indicadores que miden los avances en el logro de las metas establecidas. Se cuenta además con la MIDS³⁸, la cual es una herramienta de apoyo en el proceso de planeación de recursos del FAIS radicados a través del FISM, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social identificados en el Informe Anual. El Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año contempla la asignación de recursos para el FISM.

Los operadores del FISM presentan los recursos asignados al fondo por la federación en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes, este instrumento por sí solo no cumple con las características de un plan estratégico, ya que éste debe documentar el establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo; identificar las poblaciones potencial y objetivo y las carencias de esta en cada ZAPs (georreferenciación en planos) entre otras características.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Se recomienda diseñar un plan estratégico a nivel municipal para el fondo a nivel local y documentar en el mismo todo lo anteriormente mencionado, además de incluir las características solicitadas en este ítem, teniendo en cuenta que, la planeación a mediano plazo incluye metas a alcanzar para un período de hasta 5 años, mientras que el largo plazo se deben establecer metas para un período de 10 años en adelante.

³⁶ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

³⁷ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

³⁸ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
 - Tienen establecidas sus metas.*
 - Se revisan y actualizan.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social³⁹ que publica las carencias de la población que se encuentra en pobreza extrema y rezago social e integra las ZAP a atender por entidad federativa y municipios. El Gobierno Federal dispone de una MIR⁴⁰ del fondo, en la cual se establecen las metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo. Igualmente, en el Presupuesto de Egresos de cada municipio, año con año se publican las obras que se han planeado realizar con los recursos procedentes del FAIS radicados al municipio de Aguascalientes a través del FISM, por lo que el fondo tiene planeadas sus metas anualmente para alcanzar sus objetivos, cumpliendo con todas las características establecidas en el reactivo. Además, el FISM cuenta con la MIDS, la cual es una herramienta diseñada por la Secretaría de Bienestar para apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual.

Sin embargo, los operadores del FISM a nivel local no mostraron evidencias de contar con un plan de trabajo anual donde se establezcan los objetivos y metas a alcanzar por el fondo a nivel municipal para el ejercicio fiscal evaluado.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Estructurar un Programa presupuestario en donde se integre un plan de trabajo anual para el año fiscal en curso donde se establezcan los objetivos y metas a alcanzar por el FISM a nivel local (qué cobertura de obras se realizarán, en dónde y porque se harán antes que otras obras que también se requieren en las ZAP), el cual incluya las características solicitadas por el presente ítem.

³⁹ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

⁴⁰ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Sí, el FISM utiliza la información de evaluaciones externas⁴¹ realizadas al mismo para efectuar mejoras en los procesos de gestión, operación y resultados del fondo, las cuales se han realizado con base a las sugerencias surgidas de los hallazgos y aspectos susceptibles de mejora⁴² encontrados y señalados en las evaluaciones.

La toma de decisiones y la realización de mejoras a la operación del fondo a nivel local se hace de manera consensada entre el personal que participa en la operación del FISM, y esto queda de manifiesto en el posicionamiento institucional⁴³ que la unidad responsable del fondo ha pronunciado a favor de los ASM sugeridos en cada una de las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a los recursos del fondo radicados al municipio de Aguascalientes, de manera que se cumplen todas las características establecidas en el presente ítem.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: 1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la realización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar; 2) Incluir en su Pp las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional; 3) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local.

⁴¹ https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

⁴² <https://iplanea.gob.mx/ASM.HTML>

⁴³ https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Los responsables de orientar hacia resultados los recursos otorgados por el FISM al municipio de Aguascalientes señalan haber solventado el 57.14 % de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en los últimos tres años por el municipio de Aguascalientes, quedando esto de manifiesto en el Anexo 7 A) y B) “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Asimismo, a través del IPLANEA ⁴⁴se cuenta con una herramienta del seguimiento de los ASM por ejercicio fiscal mediante la cual puede observarse las actividades realizadas y el avance en la atención de los ASM.¹

Se obtienen 2 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁴⁴ <https://iplanea.gob.mx/asm.html>

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Aguascalientes informó que dio atención al 57.14 % de los ASM sugeridos por las evaluaciones externas, habiendo logrado los resultados establecidos en cada uno de ellos, como queda de manifiesto en el Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

De igual forma, a través del IPLANEA se cuenta con una herramienta del seguimiento⁴⁵ de los ASM por ejercicio fiscal mediante la cual puede observarse las actividades realizadas y el avance en la atención de los ASM en los reportes emitidos⁴⁶.

⁴⁵ <https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/iplanea/asm/login.aspx>

⁴⁶ <https://iplanea.gob.mx/asm.html>

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Aguascalientes de un total de 14 ASM derivados de evaluaciones externas realizadas al FISM en los tres últimos años, quedan por solventar un total de 6, como se constata en el Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”. mismas que justifican no haber podido ser atendidas por falta de recursos humanos y monetarios, señalando que aún se está trabajando en capacitar al personal responsable del fondo para dar cumplimiento a los ASM del ejercicio fiscal 2020.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

El área responsable de la orientación hacia resultados de los recursos otorgados por el FISM en el municipio de Aguascalientes externo que: *“no se requieren evaluar temas adicionales a los establecidos en los TdR”*, para la evaluación mediante una instancia externa.

El grupo evaluador externo, recomienda realizar un análisis de los TdR con el objetivo de realizar los ajustes pertinentes en función al objetivo del fondo, además de analizar la pertinencia de transitar a una evaluación específica de desempeño.

H. De la generación de información

21. El programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	▪ El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	▪ El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	▪ El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Sí, el FISM recolecta información de la contribución de este a los objetivos nacionales a través del reporte trimestral del avance de los indicadores de la MIR⁴⁷ que realizan los municipios al SRFT, así como del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social⁴⁸, el cual además presenta información de las características socioeconómicas de los beneficiarios del fondo, también mediante la MIDS⁴⁹ se recolecta información acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del fondo a nivel local en un ejercicio fiscal, destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características. El municipio de Aguascalientes presenta el reporte de montos recibidos, obras y acciones realizadas con el fondo⁵⁰.

En cuanto a fines comparativos, el Informe de la pobreza multidimensional 2008-2018⁵¹ hace un balance de la evolución de una década de información acerca de la pobreza multidimensional en el país, mostrando el panorama sobre las condiciones de pobreza en la sociedad mexicana y algunos de los avances logrados en la reducción de las carencias sociales, por lo que el FISM cumple las características de recolección de información que indica el presente ítem.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Integrar el Programa presupuestario del FISM a nivel local en el cual se incluya la información referente a la contribución del fondo a los objetivos del Plan Nacional; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (no solo el ejercicio fiscal evaluado), así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.

⁴⁷ <https://npt.hacienda.gob.mx/programas/isp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁴⁸ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

⁴⁹ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁵⁰ <https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2021/Anual.html>

⁵¹ <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) *Es oportuna.*
- b) *Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.*
- c) *Está sistematizada.*
- d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	▪ El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	▪ El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	▪ El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Sí, el FISM recolecta información para monitorear su desempeño, cumpliendo con todas las características establecidas en el ítem, ya que la información para medir el avance de los indicadores de Actividades y Componentes de la MIR⁵² del fondo se reporta trimestralmente en el SRFT por parte del municipio de Aguascalientes. La MIDS⁵³ además de ser una herramienta de apoyo en el proceso de seguimiento de recursos del FAIS radicados al municipio a través del FISM, identifica la incidencia de los proyectos y acciones sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual⁵⁴, y concentra información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS en un ejercicio fiscal, destacando: tipo de obra, tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, monto planeado a invertir, localización del proyecto, entre otras características. La información se considera oportuna, confiable, válida y pertinente, ya que es actualizada trimestral y anualmente y se encuentra disponible para su seguimiento. Cabe señalar que para acceder tanto al SRFT y la MIDS es necesario que la unidad responsable de la operación del FISM cuente con una clave de acceso que es asignada por la SHCP y Secretaría de Bienestar para poder subir la información a las plataformas referidas.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁵² <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁵³ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁵⁴ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.*
 - Especifica metas de cobertura anual.*
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	▪ La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	▪ La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	▪ La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Sí, el FISM define su población objetivo en su Lineamientos⁵⁵ de operación, documentando su cobertura tanto en la MIR⁵⁶, a través de sus metas establecidas a corto (Componentes y Actividades), mediano (Propósito) y largo plazo (Fin). En la MIDS⁵⁷ se registran sistemáticamente todos los proyectos, obras y acciones de los gobiernos locales que se realizan con recursos radicados del FAIS en un ejercicio fiscal, por lo que se puede establecer la incidencia de los proyectos, obras y acciones sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual. Es así, que la información de cobertura documentada es congruente con el diseño y diagnóstico del fondo.

Cabe matizar que los responsables de operar el FISM a nivel local no cuentan con una estrategia de cobertura documentada en un Programa presupuestario en la que se realice una planeación a mediano y largo plazo para cubrir las carencias de las ZAP en un período de tiempo determinado de acuerdo con los recursos disponibles, no encontrándose focalizadas las obras que es necesario realizar para contribuir a reducir el rezago social en las ZAP identificadas en el municipio.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Construir el Programa presupuestario del FISM a nivel local, estableciendo dentro del mismo una estrategia de cobertura anual.

⁵⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁵⁶ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁵⁷ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El FISM identifica su población objetivo a través del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social⁵⁸ y del Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021⁵⁹, basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2021⁶⁰. En ellos se contienen las características y la metodología para la cuantificación, tanto de la población potencial, como de la población objetivo. Los documentos referenciados toman en cuenta los resultados más actualizados de los indicadores de pobreza, carencias sociales, Índice de Rezago Social e indicadores de corto plazo para el establecimiento de la población objetivo, mismas que consideran información proveniente de los censos y las encuestas que realiza el INEGI como: el Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^N).

Los operadores del FISM a nivel local no documentan los mecanismos para definir su población objetivo y determinar la población a atender, ya que no se dispone de un Programa presupuestario o documento en el que se incluya el diagnóstico de la situación de rezago social que impera en cada una de las ZAP localizadas en el municipio y el total de población objetivo a atender en las mismas.

Se establece como ASM: Definir claramente cuál es su población potencial, objetivo y a atender, para posteriormente realizar la cuantificación y ubicación de cada una de las poblaciones mencionadas dentro de las ZAP localizadas en el municipio, así como documentar este proceso de identificación de mecanismos (definición, cuantificación y ubicación o localización) utilizados en un Programa presupuestario estructurado para el FISM a nivel local.

⁵⁸ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

⁵⁹ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

⁶⁰ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

La cobertura del FISM se presenta tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁶¹, así como en la MIDS⁶², donde los gobiernos locales reportan la incidencia de los proyectos que realizan con recursos del fondo sobre los indicadores de pobreza y rezago social identificados en el Informe Anual.

Los responsables del fondo a nivel local establecieron, en los Anexos 10 y 11 de esta evaluación, que la cobertura del FISM durante el ejercicio fiscal 2021, fue del 85.71% con respecto a la población objetivo y del 83.53% con respecto a la población potencial, no especificándose como es que se determinan y obtienen las poblaciones potencial y objetivo, así como las personas atendidas.

Se establece como ASM: 1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de Aguascalientes con el fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en la elaboración del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años).

⁶¹ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

⁶² <http://fais.bienestar.gob.mx/>

4. OPERACIÓN

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, queda estipulado el monto de recursos que serán destinados al FAIS para ser distribuidos a las entidades federativas y sus municipios, a través del FISE y FISM. Una vez que se ha determinado la cartera de proyectos a ser realizados en el ejercicio con los recursos del FAIS radicados a través del FISM, los gobiernos locales inician el proceso de ejecución conforme a los procedimientos que señala la Ley de Obra Pública. Los procedimientos incluyen tanto aspectos de administración como de supervisión de las obras hasta su término y entrega. Paralelamente, por tratarse de recursos federales, los gobiernos locales deben de reportar el uso y destino de los recursos del fondo en las plataformas MIDS⁶³ y SRFT, y luego los datos reportados pasan por una validación estatal.

Adicionalmente, los gobiernos locales reportan información con el formato de Cédula de Verificación⁶⁴ y Seguimiento de Obra como lo especifican los propios lineamientos. Estas son las herramientas de gestión que permiten el seguimiento a nivel central de los recursos del FAIS.

Además, el municipio de Aguascalientes presenta el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y servicios en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”.

Se establece como ASM: Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la realización de su Pp a nivel municipal como parte de la operación del fondo.

⁶³ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁶⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649484/Guia_para_el llenado_de_la_cedula_de_verificacion_y_seguimiento_de_obra_del_FAIS_2021.pdf

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero está no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Sí, el FISM cuenta con información sistematizada presentada en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁶⁵ que permite conocer la demanda de apoyos (carencias por calidad y espacios en la vivienda; y, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda), así como las características socioeconómicas de los solicitantes (población vulnerable por carencias y población vulnerable por ingresos del municipio de Aguascalientes). Asimismo, a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) Programa de Apoyo a la Vivienda⁶⁶ se recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. De igual forma, el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria⁶⁷ basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria establece la identificación de la población a beneficiar por los gobiernos locales y en dado de que el municipio de Aguascalientes no cuenta con dichas ZAP, retomara las localidades con mayor índice de rezago social. Dicha información es válida ya que se utiliza como fuente de información para realizar el Presupuesto de Egresos de la Federación⁶⁸ como de los gobiernos locales.

Los responsables de operar el FISM a nivel local no presentaron información documentada que permita conocer cuál es la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁶⁵ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

⁶⁶ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

⁶⁷ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

⁶⁸ https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.▪ Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.▪ Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.▪ Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.▪ Los procedimientos cuentan con todas de las características descritas.

Sí, el FISM dispone de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)⁶⁹, cuestionario homologado a nivel nacional que recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. Dicha información se obtiene a través de tres procesos generales que se encuentran disponibles para la población objetivo:

1. *Visita a vivienda: Cuando personal del Programa Social acude a cada una de las viviendas a recolectar información de los hogares y sus integrantes en una región, zona o localidad específica.*
2. *Unidad itinerante/ Mesa de atención: Cuando se realiza una convocatoria para que las personas acudan a proporcionar su información durante un periodo de tiempo corto; la captación de información la realiza una persona capacitada para la recolección de datos en el CUIS.*
3. *Unidad permanente: Cuando se realiza una convocatoria para que las personas acudan a proporcionar su información durante un periodo de tiempo largo; la captación de información la realiza una persona capacitada para la recolección de datos en el CUIS.*

Por lo tanto, los procedimientos de las solicitudes de apoyo cuentan con todas las características establecidas en el ítem, además de ser retomados y presentado por el municipio de Aguascalientes para generar su propio padrón de beneficiarios de manera interna y dar seguimiento al mismo.

A nivel local, el municipio de Aguascalientes convoca a la población que reside en las localidades del municipio y que presentan carencia en calidad y espacios en su vivienda, a entregar su solicitud de apoyo al Programa Municipal de Mejora de Vivienda “Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes”, para posteriormente ser tomadas en cuenta en la programación de obras con recursos del FISM, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus municipios, por lo que este procedimiento de solicitudes de apoyo cuenta con todas las características establecidas en el ítem.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁶⁹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) *Son consistentes con las características de la población objetivo.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con mecanismos de verificación documentados los cuales son presentados por el municipio de Aguascalientes y que cumplen con todas las características establecidas en el reactivo.

La Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar es la encargada de verificar periódicamente la información socioeconómica recolectada, coordinándose con la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UARP) para que ésta gestione el apoyo necesario por parte de su personal en oficinas centrales y las Delegaciones en las Entidades Federativas para realizar la revisión, en campo o escritorio, de los instrumentos de recolección y la información recabada, siendo la Dirección la responsable de analizar la información que se derive del proceso de verificación, para lo cual emitirá conclusiones y recomendaciones. El mecanismo anterior se encuentra establecido en el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Información Social Integral y sus Lineamientos⁷⁰ emitido por la Secretaría de Bienestar y cuenta con todas las características requeridas en el presente reactivo, correspondiendo a los gobiernos locales la entrega de información solicitada a través de los formatos requeridos.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Documentar en el Pp los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.

⁷⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS a nivel Federal dispone de procedimientos de selección de sus beneficiarios a través de criterios de elegibilidad que establece en sus Lineamientos de operación⁷¹, dichos procedimientos también se encuentran documentados en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria⁷², por medio de los cuales, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria define las ZAP's a beneficiar con recursos del fondo. Asimismo, la información recolectada a través de los CUIS⁷³ incluye criterios de elegibilidad que contribuyen a la selección de beneficiarios del FAIS y se encuentra disponible para ser utilizada por las instancias ejecutoras.

Se obtienen 3 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Se documenten en el mismo los criterios de elegibilidad que utilizan los responsables del fondo en el municipio para seleccionar los beneficiarios.

⁷¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁷² <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

⁷³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
 - Están sistematizados.*
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con la MIDS⁷⁴ como mecanismo para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios y/o proyectos, la cual es una herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar que permite realizar el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales planeadas con recursos provenientes del FISM, así como la identificación de la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁷⁵ que elabora y publica Bienestar. Es decir, la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales.

Se obtienen 3 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Los responsables del FISM a nivel municipal no presentaron información documentada que demuestre los mecanismos a nivel local para verificar los criterios de elegibilidad y requisitos de selección de beneficiarios de las ZAPs (localidades y personas).

Se establece como ASM: Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).

⁷⁴ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁷⁵ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

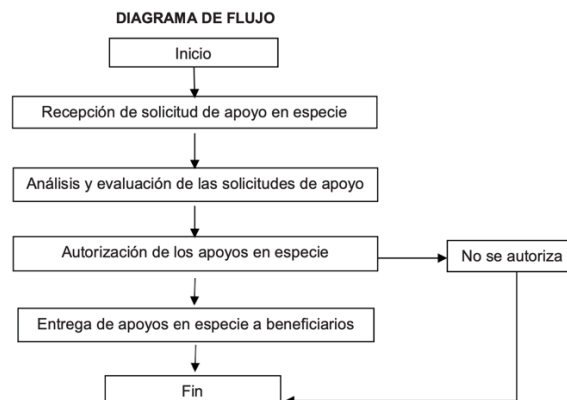
- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISIM como componente del FAIS dispone de procedimientos para otorgar los apoyos a la población beneficiaria establecidos en los Lineamientos⁷⁶ de operación, así como en la Ley de Coordinación Fiscal⁷⁷ en su Artículo 33 y en la Ley General de Desarrollo Social⁷⁸ Artículo 39, documentos que presentan las características solicitadas por el presente ítem.

Los responsables del FISIM a nivel local retoman la normatividad establecida por el Gobierno Federal para otorgar los apoyos, sin embargo, es necesario documentar los criterios de selección referidos en el ASM anterior.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.



⁷⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁷⁷ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁷⁸ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
 - Están sistematizados.*
 - Son conocidos por operadores del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM dispone del mecanismo de la MIDS⁷⁹ para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, pues en ésta se realiza el registro sistematizado de las obras y acciones que los gobiernos locales ejecutan con recursos provenientes del FAIS, identificando a la vez la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual⁸⁰, por lo que la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales que es el objetivo para el cual fue creado el fondo.

Los responsables del FISM a nivel local presentaron un padrón de beneficiarios como evidencia de contar con un mecanismo de verificación de entrega de apoyos, se especifica la entrega de apoyos de láminas y tinacos, apoyos entregados por el FISM durante el ejercicio fiscal 2021; aunado a ello se cuenta con evidencia de la realización de obras con recursos del FISM sin embargo no identifica las ZAP).

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Estructurar el Programa presupuestario del FISM a nivel local y documentar en éste los mecanismos que utilizan los operadores del fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios (proceso que realizan para verificar la entrega de obras (en las ZAP y localidades elegidas para beneficiar durante el año fiscal) y/o apoyos recibidos por personas ubicadas en el municipio). Asimismo, se sugiere que estructuren una base de datos que contenga toda la información del fondo, y en el caso del padrón de beneficiarios, incluir en el mismo todos los apoyos otorgados.

⁷⁹ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁸⁰ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de los recursos del FISM se encuentran estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios⁸¹, en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios⁸², así como en la normativa y manuales establecidos por las entidades y dependencias ejecutoras, encontrándose apegados a las Lineamientos⁸³ de operación.

Además, el municipio de Aguascalientes presenta evidencia de la realización de las cédulas de verificación y supervisión de obra⁸⁴ que por normatividad establece la operación del FISM.

Los responsables del FISM a nivel local no presentaron información documentada de los procedimientos que se realizan para la ejecución de obras y/o acciones y si éstos cuentan con las características establecidas en el presente ítem.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: documentar en el Pp del FISM a nivel local mediante un diagrama de flujo, los procedimiento y mecanismos que utilizan los operadores del fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de ejecución y entrega de obras (apoyos) a beneficiarios.

⁸¹ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

⁸² <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-282.pdf>

⁸³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁸⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649484/Gu_a_para_el llenado_de_la_c_dula_de_verificaci_n_y_seguimiento_deobra_del_FAIS_2021.pdf

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) *Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Son conocidos por operadores del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí, las herramientas principales utilizadas por el FISM para dar seguimiento a la ejecución de obras son los sistemas de información de la MIDS⁸⁵ y el SRFT. En la MIDS se lleva a cabo el registro sistematizado de las obras y acciones que los gobiernos locales ejecutan con recursos provenientes del FAIS identificando la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual⁸⁶. Asimismo, en el SRFT se realiza un reporte trimestral del avance de los indicadores establecidos por el Gobierno Federal en la MIR⁸⁷ del fondo. Dichos mecanismos se derivan de los Lineamientos⁸⁸ de operación del fondo, donde se establece en el apartado de seguimiento al uso de los recursos del FISM los procesos para dar seguimiento a la ejecución de obras con recursos del fondo, correspondiendo a la Secretaría de Bienestar, a través de sus delegaciones estatales, la supervisión de dicho seguimiento recursos del FAIS radicados a los gobiernos locales a través del FISM.

Además, de las cédulas de verificación y supervisión de obra⁸⁹ que presenta el municipio de Aguascalientes.

El gobierno local dispone de las Actas de instalación de los Comités de Participación Social a través de las cuales, en los Anexos 2 y 4, se informa sobre las actividades desarrolladas y el seguimiento que realizan a la obra tanto los integrantes del Comité como los funcionarios encargados de la obra.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁸⁵ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁸⁶ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

⁸⁷ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁸⁸ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁸⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649484/Gu_a_para_el llenado_de_la_c_dula_de_verificaci_n_y_seguimiento_de_obra_del_FAIS_2021.pdf

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Los Lineamientos Generales del FAIS vigentes hasta el 12 de julio de 2019, señalaban en el apartado 2.3. Proyectos FAIS, que los siguientes casos quedaban exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema:

- I *Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.*
- II *Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.*
- III *Las inversiones que atendiendo a lo establecido en el Informe anual acrediten reducir brechas de desigualdad y/o hacer efectivos algún derecho social de manera plena.*
- IV *Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población mayoritariamente indígena, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.*
- V *Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población con mayor grado de marginación, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.*
- VI *Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.*

El 25 de enero del 2021, el Gobierno Federal publicó el Acuerdo por el cual se emitían los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, realizando modificaciones al apartado anteriormente citado, quedando de la siguiente manera:

Para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán basarse en los Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que BIENESTAR publicará en su Normateca Interna a través de la DGGPB, mismos que serán analizados por la DGGPB, para su evaluación y procedencia de la acreditación correspondiente.

Los siguientes casos quedarán exentos de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema:

- I *Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.*
- II *Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.*

Dichos cambios han permitido flexibilidad para la aplicación del recurso del fondo en aquellas zonas con población indígena y altos índices de violencia, permitiendo integrar a la planeación de obras con recursos FAIS radicados al municipio de Aguascalientes algunas localidades y AGEBS que no se habían tomado en cuenta anteriormente.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Aguascalientes ha recibido de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF", para los municipios del estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021⁹⁰, en tiempo y forma los recursos del FISM, no presentando ningún problema hasta el momento su implementación y resultados.

Sin estrategias por aplicar.

⁹⁰ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

L. *Eficiencia y economía operativa del programa*

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Sí, los operadores del FISM a nivel municipal identifican y cuantifican los gastos en los que incurren para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece el fondo y los desglosan en las categorías establecidas en el presente ítem, lo cual se puede constatar en el Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" presentado al final de esta evaluación.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

La fuente de financiamiento para la operación del FISM en el municipio de Aguascalientes es 100% federal, como se establece en el Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF", para los municipios del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021⁹¹.

Por lo que, en el año 2021, el municipio de Aguascalientes obtuvo un presupuesto asignado de \$222'467,110.00 (doscientos veintidós millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) de los cuales solo se ejercieron \$223'269,769.81 (doscientos veintitrés millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 81/100 M.N.).

⁹¹ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- b) *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- c) *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- d) *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Sí, los sistemas institucionales de información utilizados por el FISM cuentan con fuentes de información confiable que permiten verificar la información capturada, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para el registro de la información, el personal involucrado en los procesos tiene acceso a la información y existe consistencia entre la información que proporcionan tanto el SRFT como la MIDS⁹², correspondiendo al municipio de Aguascalientes la captura de la información en tiempo y forma de acuerdo a los Lineamientos⁹³ de operación del fondo. Además, esta información es presentada en el portal de transparencia del gobierno estatal en su apartado de Contabilidad Gubernamental mediante sus Lineamientos CONAC 2021⁹⁴, los cuales se reportan de manera trimestral y anual.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local.

⁹² <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁹³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁹⁴ <https://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/CONAC/Municipio/2021/CONAC2021.html>

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Aguascalientes reporta los avances de los indicadores de servicios y de gestión a través del SRFT y MIDS⁹⁵ sin embargo los responsables del FISM a nivel local no presentaron los avances obtenidos en los indicadores de gestión y de servicios establecidos en la MIR por el gobierno federal, solo retomaron la información de los indicadores publicada por el Gobierno Federal en la Ficha Técnica del FAIS concerniente a los resultados del FAIS a nivel nacional para presentarla en los Anexos 5 y 14, de la presente evaluación, por lo que no se conoce cuál fue el avance de los indicadores de gestión y de resultados del fondo en el municipio.

⁹⁵ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b. **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c. **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d. **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Sí, el FAIS actualiza y publica anualmente sus Lineamientos⁹⁶ de operación en el Diario Oficial de la Federación, contemplando los componentes FISE y FISM, estableciendo en el apartado *Seguimiento sobre el Uso de los Recursos*, que los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF⁹⁷, 85 de la LFPRH⁹⁸, 75 y 80 de la LGCG⁹⁹, 17 de la LDFFEM¹⁰⁰, la LFAR¹⁰¹ y demás disposiciones aplicables en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, de transparencia, de fiscalización y rendición de cuentas, así como de seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS. Los mecanismos de transparencia y rendición con los que cuenta el FAIS son los sistemas de información de la MIDS¹⁰² y el SRFT, los cuales proporcionan información que permite identificar la incidencia de los proyectos que realizan los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, además de los informes trimestrales que realiza la SHCP al Congreso de la Unión¹⁰³ respecto al avance de obras y acciones con recursos del fondo.

Además, el municipio de Aguascalientes presenta evidencia de las minutas y actas de los Comités Ciudadanos y de Planeación Municipal, a través de las cuales se dan a conocer los recursos radicados a través del FAIS en su componente municipal FISM.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁹⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁹⁷ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁹⁸ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

⁹⁹ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

¹⁰⁰ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ldfefm/LDFEFM_orig_27abr16.pdf

¹⁰¹ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

¹⁰² <http://fais.bienestar.gob.mx/>

¹⁰³ https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.*
 - Los resultados que arrojan son representativos.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM promueve la participación social de la planeación y seguimiento de los proyectos a través de los Comités Comunitarios, Comités de Participación Social y otras formas de organización, por lo que el instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida es el Acta de entrega recepción en la que los ciudadanos representantes establecen su conformidad y/o las observaciones sobre los trabajos efectuados.

Se obtienen 3 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Se recomienda diseñar una encuesta exclusiva para la población que atiende el FISM (Población que presenta carencias y rezago social) que no induzca las respuestas, así como agregar el anexo metodológico de la técnica muestral aplicada a las personas beneficiarias (no solo a los integrantes de los Comités).

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.*
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

No procede valoración cuantitativa.

El FISM documenta los resultados del fondo a nivel Fin y Propósito con indicadores establecidos por el Gobierno Federal en la MIR¹⁰⁴, cuyo avance es registrado trimestralmente tanto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos como en la MIDS¹⁰⁵. De igual manera, estos resultados también son documentados en los informes de las evaluaciones externas¹⁰⁶ que se han realizado con anterioridad al fondo por parte del municipio de Aguascalientes.

¹⁰⁴ <https://npt.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

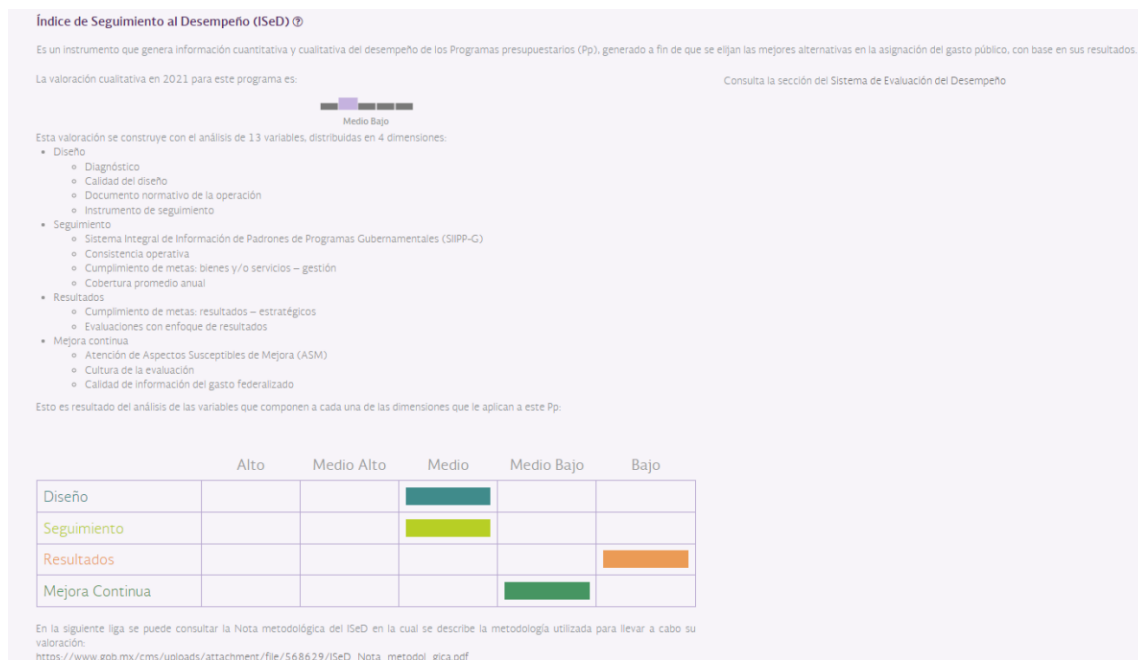
¹⁰⁵ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

¹⁰⁶ https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El FISM dispone de una MIR a nivel federal, a la cual el municipio de Aguascalientes se alinea y reporta a través del SRFT indicadores de gestión y desempeño que contribuyen a medir el Fin y Propósito del fondo. Por ser un programa nacional la valoración en cuanto a su avance se presenta a través del portal de Transparencia Presupuestaria mediante el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD)¹⁰⁷ con un resultado positivo medio bajo en 2021.



Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la MIR y los reportes de sus indicadores presentados para medir los resultados del fondo a través del SRFT, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM.

¹⁰⁷ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Sí, las evaluaciones externas realizadas al FISM a nivel local permiten identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo, al conocer a través de los indicadores, a nivel de Fin y Propósito, establecidos en la MIR diseñada por el Gobierno Federal, la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual, asimismo, también permiten conocer la contribución que el municipio de Aguascalientes realiza, a través de la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales y el rezago social, los cuales son los objetivos para lo cual fue creado el FAIS.

Se obtienen 2 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Recopilar información de los resultados del fondo de los diferentes años fiscales evaluados para poder conocer el impacto del FISM a nivel local en cuanto a la reducción de las carencias y rezago social en un determinado período de tiempo.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con las evaluaciones externas¹⁰⁸ realizadas al FISM a nivel local en ejercicios fiscales anteriores, no se han identificado hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del FAIS en su componente municipal FISM.

Se cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto por parte de Gobierno Federal correspondiendo a los años 2016-2017¹⁰⁹ y 2017-2018¹¹⁰.

“La población objetivo son las personas en condiciones de pobreza extrema, o que presentan carencia de infraestructura social básica. La fórmula para la distribución de los recursos del FAIS, considera las condiciones de pobreza y rezago social de las personas para identificar en dónde serán aplicados, pero una vez formalizada la radicación de los recursos, su monitoreo se centra en la ejecución de los proyectos y se pierde de vista el efecto que tiene en la población.

Lo anterior se ve reflejado en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los indicadores correspondientes al nivel de Propósito. Estos reflejan la disminución en el rezago social, sobre todo en lo que se refiere a la disminución de carencias de espacio en la vivienda, de servicios a la vivienda respecto de los cuales los medios de verificación son adecuados, informes del CONEVAL; sin embargo, no hay indicadores en este nivel de la MIR que permitan valorar en qué medida las acciones realizadas con recursos del FAIS contribuyen a los cambios que eventualmente se reflejen en los indicadores del CONEVAL. Igualmente, se nota una ausencia en el papel trascendental que juegan los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para alcanzar el propósito. Sin embargo, para saber en qué medida las acciones realizadas con los recursos del FAIS contribuyen a disminuir el problema que pretende atender se recomienda llevar a cabo una evaluación de impacto cuya metodología permita cuantificar el efecto en la población que se beneficia de los proyectos financiados.”

De acuerdo con las evaluaciones externas de ejercicios anteriores, no se cuentan con hallazgos relacionados con el Fin.

¹⁰⁸ https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

¹⁰⁹ [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-\(FAIS\).aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-(FAIS).aspx)

¹¹⁰ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAIS_2017_2018/FISE_Aguascalientes.pdf

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
 - II. *Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
 - III. *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
 - IV. *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	▪ La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	▪ La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	▪ La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Sí, el FAIS y por consiguiente su vertiente municipal FISM cuenta con información de estudios nacionales que muestran el impacto de programas similares. Existen estudios y análisis realizados al Programa PROGRESA-OPORTUNIDADES en lo referente a la eficacia de combate a la pobreza, como lo es el libro de Santiago Levy “Pobreza y Transición Democrática en México”¹¹¹ donde se sustenta porqué este tipo de intervención por parte del Estado Mexicano es pertinente para atender el problema de la pobreza en México. Además de lo anterior, en enero de 2011 CONEVAL publicó el estudio “El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública”¹¹² donde se analizan: cuáles son los resultados del ejercicio de estos recursos en el bienestar de la población en general, si la distribución actual de los recursos del Ramo 33 contribuye al cumplimiento de los objetivos para el cual fueron creados, cuál es la relación entre la distribución actual de recursos y variables que miden el desarrollo social, ratificar si los indicadores establecidos por las dependencias coordinadoras de cada uno de los fondos que integran el ramo permiten medir adecuadamente los resultados, qué mejoras se podrían incorporar para la operación de los fondos, así como corroborar la hipótesis de que los gobiernos locales conocen mejor las necesidades de la población que el Gobierno Federal.

Con lo anterior se corrobora que es una intervención eficaz para atender el rezago y/o carencias sociales en México.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

¹¹¹ https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

¹¹² https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Con respecto a los resultados a nivel nacional que se han demostrado del impacto de programas y estudios similares, tenemos que:

El libro *“Pobreza y Transición Democrática en México”* escrito por Santiago Levy¹¹³, el autor efectúa un análisis comparativo y analítico del combate a la pobreza en México, estableciendo como conclusión que los apoyos focalizados a la población en pobreza extrema son mejores e impactan más que aquéllos programas que subsidian productos básicos, destacando la necesidad de distinguir entre los programas que evitan la pobreza respecto a los programas que contribuyen a superar la condición de pobreza de las familias.

El estudio *“El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública”*¹¹⁴ realizado en 2011 por el CONEVAL, se concluyó que, la creación del Ramo presupuestario 33, ha constituido un avance para el desarrollo social en México, ya que este ramo ha generado cambios presupuestarios para los gobiernos estatales y municipales, que han visto multiplicada su capacidad de gasto e inversión, para poder incidir en proyectos que contribuyan a la reducción y combate a la pobreza, han obtenido seguridad en la continuidad de su presupuesto, y con ello se ha visto reducida, de modo significativo, la desigualdad de las transferencias a las entidades. Sin embargo, el análisis también encontró desafíos sustanciales, tal vez el más serio consistente en el desfase entre el rápido cambio en la estrategia del gasto y el lento avance de las instancias institucionales y normativas, en los tres órdenes de gobierno, que deben garantizar que este cambio se manifieste en avances importantes en los sectores de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otros.

Por lo anterior, se puede concluir que el FAIS y por consiguiente su vertiente municipal FISM se considera adecuado para contribuir a superar la pobreza en que se encuentran varias familias mexicanas, dado que no es un programa encaminado a evitar el surgimiento de nuevas familias en situación de pobreza, para ello existen o deben diseñarse otro tipo de programas que incidan en una distribución más equitativa de la riqueza.

¹¹³ https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

¹¹⁴ https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) *La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	▪ La evaluación de impacto tiene las características a) y b).
3	▪ La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	▪ La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

No procede.

El gobierno local se ve imposibilitado a realizar una evaluación de impacto al FISM dado el origen del fondo que es Federal (FAIS), además de no disponer de la información requerida para un análisis de esa naturaleza ni de contar con los recursos humanos y monetarios para su financiamiento, por lo que el ámbito de aplicación excede a su competencia, motivo por el cual no se contabiliza el presente ítem en el puntaje total de la evaluación.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. ▪ Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

No procede.

Como se señaló en el ítem anterior, el gobierno local se ve imposibilitado a realizar una evaluación de impacto al FISM dado el origen del fondo que es Federal (FAIS), además de no disponer de la información requerida para un análisis de esa naturaleza ni de contar con los recursos humanos y monetarios para su financiamiento, por lo que el ámbito de aplicación excede a su competencia, motivo por el cual no se contabiliza el presente ítem en el puntaje total de la evaluación.

2022

VI. Análisis de Fortalezas,
Oportunidades, Debilidades,
Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones al FISM

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se dispone a nivel federal de lineamientos para operar el FISM; de una parte, del diagnóstico de la situación de carencias en el municipio; del número de las ZAP ubicadas en el municipio y de la población a la que van dirigidos los apoyos del fondo. ▪ Se cuenta con una MIR federal con indicadores de resultados y de gestión que establecen los objetivos a alcanzar del fondo. ▪ Existe experiencia por parte de los operadores del FISM en el gobierno local de Aguascalientes, Ags. 	1-13	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el municipio para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno federal. ▪ Establecer un responsable que coordine el FISM en el municipio. ▪ Construir una MIR a nivel local con indicadores de resultados y de gestión que permitan conocer la contribución del FISM en la reducción de pobreza y rezago social en el municipio.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El gobierno local no cuenta con un Programa presupuestario del FISM a nivel municipal. ▪ El gobierno local no cuenta con un diagnóstico de la problemática a atender en el municipio por el fondo. ▪ No se tienen definidas, identificadas ni cuantificadas las poblaciones potencial y objetivo a nivel local (localidades y personas dentro de las ZAPs). ▪ No se cuenta con un instrumento o sistema que concentre toda la información referente a la planeación, programación, operación, seguimiento y resultados del FISM. ▪ No se cuenta con una base de datos que sea exclusiva para los beneficiarios del FISM. ▪ No se disponen de Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de la MIR a nivel local. ▪ No se presentan indicadores y metas que permitan conocer la contribución del fondo en la reducción de los índices de pobreza y rezago social a nivel municipal. 	1-13	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Aguascalientes, Ags., a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional. ▪ Realizar un diagnóstico de la problemática a atender en el municipio por el fondo. ▪ Definir, identificar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo a nivel local. ▪ Generar un sistema que concentre toda la información referente al FISM. ▪ Construir una base de datos exclusiva para beneficiarios del FISM. ▪ Construir las Fichas Técnicas de los indicadores establecidos en la MIR (federal o local si la diseñan). ▪ Establecer indicadores y metas que permitan conocer la contribución del fondo en la reducción de los índices de pobreza y rezago social a nivel municipal.

Diseño: Analiza la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas federales.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe experiencia por parte de los operadores del FISM del gobierno local. ▪ El FAIS cuenta con objetivos claros y precisos a alcanzar a nivel nacional. ▪ El gobierno federal dispone de un proceso de planeación orientado a resultados que cuenta con instrumentos como los lineamientos de operación del fondo y la MIR. ▪ Los operadores del fondo han utilizado los resultados de la evaluación realizada al FISM para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y operación de este. 	14-22	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en temas relacionados al fondo y al PbR-SED. ▪ Construir el Pp del FISM a nivel local y documentar en el mismo el proceso de planeación con orientación a resultados para el corto, mediano y largo plazo. ▪ Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El plan de trabajo para atender los ASM no se está cumpliendo al 100%. ▪ No se cuenta con un plan estratégico a nivel local donde se indique porqué y de qué manera se atenderán ciertas ZAPs con respecto de otras y para qué años fiscales se irá atendiendo a la población postergada. ▪ No se dispone de información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios del fondo con fines comparativos en cuanto a cobertura. ▪ No existe un instrumento a nivel local donde se documente el desempeño del FISM en cuanto a la reducción de los índices de pobreza y rezago social en el municipio. 	14-22	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar un plan de trabajo para atender los ASM de acuerdo con los recursos disponibles para ello, diferenciando las acciones a realizar a corto mediano y largo plazo para alcanzar el 100% en el cumplimiento de éste. ▪ Diseñar e implementar un plan estratégico de atención a las ZAPs por parte del fondo a nivel local estableciendo metas para el corto, mediano y largo plazo. ▪ Generar la información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios del fondo con fines comparativos en cuanto a cobertura. ▪ Documentar en un Pp el desempeño del FISM en cuanto a la reducción de los índices de pobreza y rezago social en el municipio.

Planeación y Orientación a Resultados: Identifica si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FAIS tiene identificada su población objetivo por medio de las ZAP. ▪ Se cuenta con información a nivel federal correspondiente a las carencias y rezago social que presentan las ZAP en el municipio. 	23-25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer la línea base respecto a la situación de pobreza persistente en el municipio de Aguascalientes, Ags. ▪ Identificar, cuantificar y ubicar claramente las poblaciones potencial y objetivo a nivel local. ▪ Establecer en planos georreferenciados cuáles son el total de carencias en cada ZAP ubicada dentro del municipio.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se tienen focalizadas en planos georreferenciados ni documentadas las demandas de carencias que presentan y que se atienden en la ZAPs a través del FISM para que se pueda diseñar un plan de cobertura. ▪ No se dispone de un programa de trabajo detallado en el que se establezca una estrategia de cobertura para realizar las obras y/o acciones por ZAP a corto, mediano y, largo plazo para eliminar las carencias dentro de las mismas. ▪ Surgimiento de nuevas ZAP. 	23-25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar planos georreferenciados por ZAP en los que se precise y detalle el tipo de obra y/o acción a efectuar. ▪ Establecer un programa de trabajo en el que se especifique de qué manera serán atendidas las carencias en cada una de las ZAP, estableciendo los escenarios a corto, mediano y largo plazo, tomando como referencia la línea base de pobreza en el municipio. ▪ Monitorear y cuantificar en que porcentaje han disminuido los índices de pobreza y rezago social año con año gracias a la intervención del FISM en el municipio.

Cobertura y Focalización: Examina si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2021.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El personal conoce empíricamente los procesos generales y específicos del fondo para su operación. ▪ El gobierno federal dispone de las reglas de operación del fondo, así como de la metodología para determinar las ZAP. ▪ La unidad administrativa no presenta problemas para recibir en tiempo el recurso a ejercer ni para realizar la transferencia de recursos a la unidad responsable de la ejecución del FISM. 	26-42	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombrar a un responsable o coordinador del FISM a nivel municipal. ▪ Que el personal responsable de la operación del FISM mantenga actualizado su conocimiento respecto a las ROP del fondo que emite anualmente la Secretaría de Bienestar, pasando de un conocimiento empírico a un proceso formal, para evitar posibles interpretaciones que distorsionen la operación y desempeño de este.
Debilidad o Amenaza			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se dispone de información sistematizada o documentada donde se dé a conocer la demanda total de apoyos o requerimiento de obras para atender las carencias dentro de las ZAPs. ▪ No se tienen documentados los criterios de elegibilidad que se utilizan para planear las obras a realizar con recursos del FISM (Por qué se les da prioridad a ciertas obras en determinadas ZAPs con respecto a otras obras requeridas en la misma u otra ZAP). ▪ No se encuentran documentados en un Pp los procedimientos de ejecución de obras con los recursos del FISM a nivel local. ▪ No se tiene documentado en un Pp el avance registrado por los indicadores que se reportan a la MIDS y al SRFT con respecto a sus metas. 	26-42	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir un Programa presupuestario del FISM a nivel local en donde se documenten los procesos de programación, presupuestación, focalización, operación, seguimiento y resultados del FISM a nivel local. ▪ Diseñar un sistema de información institucional exclusivo para el fondo a nivel municipal. ▪ Establecer un proceso de recolección y sistematización de información socioeconómica de los beneficiarios del FISM en el municipio (personas). ▪ Generar la información que permita conocer la demanda total de apoyos o requerimiento de obras para atender las carencias dentro de las ZAPs. ▪ Establecer y documentar que criterios de elegibilidad se utilizan para planear las obras a realizar con recursos del FISM. ▪ Describir y documentar los procedimientos utilizados para la ejecución de obras con recursos del FISM a nivel local. ▪ Documentar en el Pp el avance registrado por los indicadores que se reportan a la MIDS y al SRFT con respecto a sus metas.

Operación: Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El gobierno federal dispone de un cuestionario de seguimiento de obra que recaba información de los representantes del Comité de Participación Social, así como de los mecanismos utilizados para verificar que las obras se lleven a cabo de acuerdo con el proyecto aprobado y a la normatividad del fondo. 	43	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar un cuestionario exclusivo y específico para beneficiarios del FISM para conocer el grado de satisfacción, de los beneficiarios, con respecto a las obras realizadas con recursos del fondo en el municipio.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El gobierno local dispone de actas de instalación, entrega y recepción de los representantes del Comité de Participación Social en las que se incluye la opinión exclusivamente del comité ciudadano que recibe la obra. 	43	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que una institución o despacho externo sea el responsable de diseñar, aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción de los beneficiarios del FISM para lograr la imparcialidad en los resultados. ▪ Que el cuestionario diseñado sea exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios del FISM en el municipio en el que no se induzcan las respuestas y éstas sean representativas para la toma de decisiones.

Percepción de la Población Atendida: Identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se dispone de la información necesaria para establecer metas a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM, así como para generar las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño con toda la información requerida por el gobierno federal. ▪ Se cuenta con la información necesaria para realizar un análisis y conocer los resultados del FISM en su contribución a la reducción de la pobreza y el rezago social en el municipio. ▪ Se cuenta con la experiencia del personal para realizar una buena planeación y generar mejores resultados. 	44-51	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados (que no sean laxas) a corto, mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de éste en la disminución de la pobreza y rezago social en las ZAPs ubicadas en el municipio. ▪ Continuar capacitando a los responsables del FISM en el diseño de indicadores que apoyen a mejorar la planeación y ejecución de recursos para conocer la contribución del fondo en la reducción de la pobreza y el rezago social en el municipio y mejorar el desempeño de este.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se dispone a nivel municipal de un Pp para el FISM. ▪ No se cuenta con una línea base para establecer las metas de los indicadores de la MIR por parte de los operadores del FISM en el municipio lo que impide realizar una medición comparativa de los avances alcanzados. ▪ No se dispone a nivel local de indicadores que muestren el desempeño del fondo en el municipio, es decir, indicadores que den a conocer en cuanto y en qué medida se han reducido la pobreza y el rezago social a nivel local. 	44-51	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Aguascalientes, Ags., a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional. ▪ Establecer la línea base de los indicadores de la MIR. ▪ Construir una MIR para el FISM a nivel local con indicadores de resultados y de gestión que no sólo indiquen el destino de los recursos y cuánto se realizó con los mismos, sino que también permitan conocer en cuánto ha contribuido el fondo a disminuir la pobreza y el rezago social en el municipio.

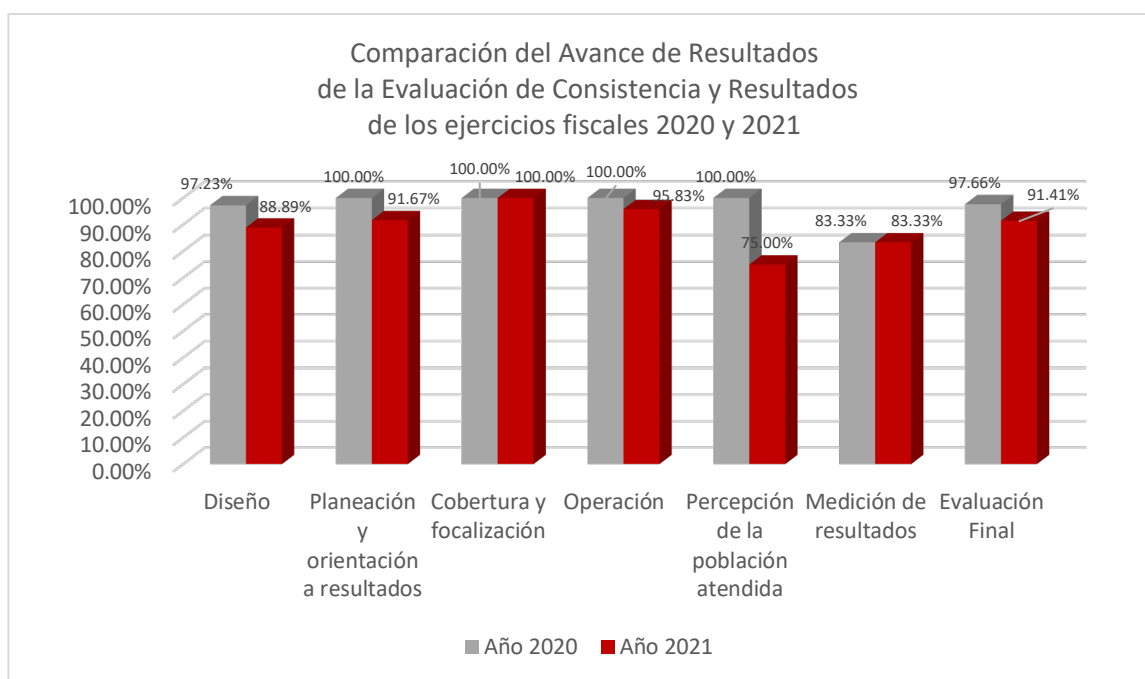
Medición de Resultados: Examina los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

2022

VII. Comparación en los
Resultados de la Evaluación
de Consistencia y Resultados

Tabla 2. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Aspectos Evaluados	Evaluación 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Comportamiento
Diseño	97.23%	88.89%	Descendente
Planeación y orientación a Resultados	100.00%	91.67%	Descendente
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se Mantiene
Operación	100.00%	95.83%	Descendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	100.00%	75.00%	Descendente
Medición de Resultados	83.33%	83.33%	Se Mantiene
Evaluación Final	97.66%	91.41%	Descendente



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, se observa un comportamiento descendente en la valoración final, al pasar de un 97.66% a un 91.41%, registrando un retroceso del 6.25% respecto a la evaluación efectuada en el año 2021 ejercicio fiscal 2020.



2022

VIII. Conclusiones

Los principales hallazgos encontrados durante la Evaluación de Consistencia y Resultados al FAIS en su componente FISM en el municipio de Aguascalientes durante el ejercicio fiscal 2021, son, en primer término, la ausencia de un Programa presupuestario (Pp) a nivel local en el que se documenten el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población o área de enfoque atendida y la medición de resultados del fondo, lo que incide en que la ejecución de recursos se siga realizando con un enfoque de conformidad a la normatividad y obligaciones que marca la federación en cuanto al destino del FAIS, es decir, que se siga ejerciendo el presupuesto de manera inercial no basándose en un diagnóstico de la situación de la problemática que se encuentra actualmente presente en el municipio; y en un segundo término, se encontró que los resultados de los indicadores a nivel de Fin y Propósito presentados por los responsables del fondo a nivel municipal en los Anexos 4, 5, y 14, son los reportados y publicados por el gobierno nacional en la Ficha Técnica de Indicadores de la MIR¹ establecida por la federación, por lo que es imposible el conocer la contribución del FISM, a nivel de Fin y de Propósito, en el contexto municipal con respecto a la inversión per cápita del fondo en localidades con alto y muy alto rezago social; al porcentaje de la población en pobreza extrema; al porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda; y al porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda, por carecer de información, por lo que, para el ejercicio fiscal 2021, se obtuvo un resultado del 91.41% en el proceso de evaluación, siendo este menor al alcanzado durante el ejercicio fiscal 2020, el cual ascendió a 97.66%, con lo cual se evidencia un retroceso de 6.25% en la implementación del PbR.

Asimismo, el no disponer de un Programa presupuestario para el FISM a nivel municipal que contenga información concentrada e integrada metodológicamente para conocer a detalle la gestión, operación, ejecución, seguimiento y resultados del fondo, impide tener información disponible en cualquier momento acerca de la contribución y resultados del fondo en el municipio desde el inicio de su operación a la fecha, así como conocer cuál ha sido el avance en cuanto a la atención de la necesidad para la cual fue creado, por lo que para mejorar la operación del mismo, es indispensable sistematizar en una base de datos toda la información relacionada al fondo para que, además de disponer de la misma de manera inmediata, ésta permita conocer a detalle la gestión, operación, ejecución, el seguimiento y los resultados del FISM y se puedan realizar comparaciones en el tiempo con respecto a los beneficiarios de cada año fiscal con el fin de saber el impacto del fondo a nivel municipal. De igual manera, se requiere definir y establecer una estrategia de cobertura y focalización de los recursos del FISM precisando los criterios de selección de las ZAP (localidades y personas) a atender, tanto para cada año fiscal, como para el mediano (hasta 5 años) y largo plazo (más de 6 años). Además, es recomendable establecer indicadores que permitan conocer la efectividad, eficiencia y contribución de la aplicación de recursos del fondo a nivel municipal, es decir, que precisen en qué medida el fondo ha contribuido a reducir la pobreza y rezago social a través de la atención de carencias, o en su defecto, cuanto han incrementado a pesar de los esfuerzos realizados.

Dados los hallazgos encontrados y las recomendaciones (ASM) realizadas en la presente evaluación al FISM durante el ejercicio fiscal 2021, se espera que ésta proporcione a los responsables de operar el fondo en el municipio de Aguascalientes elementos objetivos y sustentados que les permita establecer y aplicar acciones para mejorar la operación y desempeño

del mismo a nivel municipal, así como lograr implementar un Presupuesto basado en Resultados en vez de seguir aplicando el recurso de manera inercial como se ha venido ejerciendo desde hace más de 20 años.

Con base a la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FAIS en su componente municipal FISM en el municipio de Aguascalientes, se establecen las siguientes conclusiones:

- **Diseño del Programa:** La problemática que se desea atender a través del FAIS en su componente municipal FISM, así como la población potencial se encuentran plenamente identificadas por el gobierno nacional en documentos normativos y su objetivo se encuentra vinculado a la planeación nacional. El gobierno municipal retoma la normatividad federal vigente para la operación del FISM. Sin embargo, como se indicó en su momento, el gobierno local no dispone de un Programa presupuestario ni de instrumentos en donde documenten, a nivel local, la definición de sus poblaciones potencial y objetivo, no disponiendo de igual forma, de un diagnóstico a nivel municipal donde se señalen cuáles localidades presentan la problemática a atender. Asimismo, la información que permite conocer quienes reciben apoyos (localidades y personas y todas sus características) y de qué tipo no se encuentra sistematizada en una base de datos exclusiva del fondo, por lo que no se encuentra disponible en cualquier momento para su consulta.
- **Planeación y orientación a resultados del Programa:** A nivel federal, el FAIS cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, y aunque éstos son retomados por el gobierno municipal, los responsables del FISM a nivel local, no cuentan con un plan estratégico en donde se definan los criterios de selección de beneficiarios a atender tanto en el ejercicio fiscal corriente como en el mediano (hasta 5 años) y largo plazo hasta 10 o más). Aunado a lo anterior, aún faltan de solventar algunos ASM sugeridos en evaluaciones externas pasadas realizadas al fondo.
- **Cobertura y Focalización:** Al retomar el gobierno municipal lo establecido por el gobierno nacional, se alcanza un puntaje del 100%, sin embargo, los responsables del FISM a nivel local no presentan evidencias de contar con planos georreferenciados por ZAP en los que se precise y detalle el tipo de obra y/o acción que se requiere efectuar, por lo que se recomienda elaborar los mismos, así como diseñar un plan de trabajo anual para cada ejercicio fiscal, en el cual se especifique de qué manera y en qué período de tiempo se irán atendiendo las carencias en cada una de las ZAP, estableciendo los escenarios a corto, mediano y largo plazo.
- **Operación del programa:** El FISM se encuentra operando de acuerdo con la normatividad establecida por el gobierno nacional. No obstante, los responsables de operar el fondo a nivel local no documentan cuáles son los criterios que utilizan a nivel municipal para elegir a quiénes y porqué se van a beneficiar determinadas localidades y personas con recursos del FISM durante el ejercicio fiscal corriente antes que a otros (ZAPs, localidades y personas), de igual forma, tampoco disponen de mecanismos documentados para verificar, tanto los procesos de recepción, registro y trámite de solicitudes, como el que se dé seguimiento a la entrega de apoyos.

- Percepción de la población atendida: En el instrumento presentado por los responsables del FISM a nivel local, actas de instalación, entrega y recepción de los representantes del Comité de Participación Social, sólo se incluye la opinión del comité ciudadano que recibe la obra, no siendo esta representativa, por lo que se sugiere diseñar una encuesta de satisfacción exclusiva para los beneficiarios del FISM con la sintaxis de una técnica de investigación, anexando a la misma la técnica muestral aplicada y la selección de la población a la que va dirigida para que esta sea realmente representativa.
- Medición de resultados: Los responsables del FISM no documentan ni reportan cuáles fueron los resultados alcanzados por el fondo en el municipio a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, ya que la información y los resultados de los indicadores presentados en los Anexos 5 y 14 corresponden a información generada por el FAIS en el contexto nacional, por lo cual no es posible conocer la contribución del FISM al contexto municipal por carecer de información. Dada la situación anterior es que se requiere de diseñar una MIR a nivel local en donde se establezcan indicadores con metas alcanzables y orientadas a resultados a corto, mediano y largo plazo que permitan generar información de la situación del municipio y conocer la contribución del FISM a nivel local en la reducción de los índices de pobreza y rezago social.

Con base a lo indicado con anterioridad, en general se recomienda:

1. Definir y establecer una unidad o área coordinadora que sea la encargada de recopilar, organizar, sistematizar y dar seguimiento a toda la información recabada en la operación del FISM, así como de llevar a cabo las actividades de planeación, programación, operación, seguimiento y entrega de resultados alcanzados por el fondo a nivel local.
2. Estructurar el Programa presupuestario (Pp) del FISM para el municipio de Aguascalientes, con base a las recomendaciones establecidas en los ASM de cada ítem y en el FODA, con el fin de mejorar la operación del fondo a nivel local, así como la congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS estructurado por el gobierno federal.
3. Estructurar una MIR del FISM a nivel local con metas e indicadores que permitan generar información del contexto local para conocer la contribución del fondo en la reducción de los índices de pobreza y rezago social en el municipio.
4. Seguir capacitando al personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que estén actualizados en los temas relacionados al fondo y el PbR-SED con el fin de que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado por el gobierno nacional.
5. Capacitar al personal responsable de operar el fondo en la construcción de un Programa presupuestario, así como en el diseño de una MIR y la generación de indicadores de desempeño.
6. Integrar y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.

Tabla 3. Valoración final del Programa

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	
Modalidad	I-004	
Dependencia/Entidad	Municipio de Aguascalientes	
Unidad Responsable	Dirección de Evaluación, IMPLAN	
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados	
Año de la Evaluación	2022	
Ejercicio Fiscal	2021	
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	88.89%	La federación cumple con las características del FISM; el municipio retoma la MIR nacional.
Planeación y Orientación a Resultados	91.67%	El FISM dispone a nivel nacional de instrumentos de planeación y orientación a resultados, el municipio los implementa.
Cobertura y Focalización	100.00%	El gobierno federal dispone de una estrategia de cobertura y focalización, aplicada por el gobierno local.
Operación	95.83%	El gobierno federal tiene establecida la normatividad aplicable al FISM, la cual retoma el gobierno local.
Percepción de la Población Atendida	75.00%	El gobierno local presenta resultados con respecto a la percepción de la población atendida.
Medición de Resultados	83.33%	El gobierno local no establece la contribución de las metas en el mediano y largo plazo.
Valoración Final	91.41%	El municipio cuenta con un Pp a nivel local, el cual deberá ser actualizado para ser una referencia en el ejercicio de los recursos del FISM.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

2022

IX. Bibliografía

Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISDMDF" para los municipios del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021.

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Aplicación de Recursos 2021

<https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2021/Anual.html>

ASM de Evaluaciones 2021

https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria CONEVAL)

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021

https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

Ficha del Programa FAIS Municipal I-004 (MIR)

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/normateca-fais>

Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social en el FAIS

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649485/Gu_a_Operativa_Participacion_Social_2021_compressed_1.pdf

Guía para el Llenado de la Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra del FAIS

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649484/Gu_a_para_el_llenado_de_la_cedula_de_verificacion_y_seguimiento_de_obra_del_FAIS_2021.pdf

Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf#search=guia

Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales 2021

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Informe FISM 2021Municipios de Aguascalientes

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/712960/Aguascalientes.pdf>

Ley de Coordinación Fiscal

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-59.pdf>

Ley General de Contabilidad Gubernamental publicación anual FAIS y FORTAMUN

<https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2021/Anual.html>

Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

Lineamientos FAIS trimestral

<https://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/CONAC/Municipio/2021/CONAC2021.html>

Manuales de Procedimientos MIDS

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

Participaciones y Aportaciones a Municipios

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/servicios/sicaf2/SICAF2.aspx?id=307004>

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2016-2021

https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/PED/PED_Aguascalientes2016_2022.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
<https://www.ags.gob.mx/pdm/PDM19-21%20web.pdf>

Posicionamiento Institucional 2021
https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021
https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2021
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-30-4.pdf>

Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2021
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4252.pdf#page=2>
https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

Programa Anual de Evaluación publicado por el IPLANEA
https://iplanea.gob.mx/docs/IMCO/PAE_2022.pdf

Programa de Capacitación de la Planeación del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social 2021
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620391/Programa_de_Capacitaci_n_FAIS_2021.pdf

Proyecto de Inversión Cargados en MIDS
<http://fais.bienestar.gob.mx/>

Publicaciones Sobre Medición de la Pobreza en México (CONEVAL)
<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-282.pdf>

Resultados de Evaluaciones Externas
https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

Santiago Levy “Pobreza y Transición Democrática en México
https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE)
<https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/iplanea/asm/login.aspx>

Términos de Referencia publicados por el CONEVAL
https://www.coneval.org.mx/evaluacion/mde/documents/tdr_e cr.pdf

2022

X. Ficha Técnica

- **Nombre de la instancia evaluadora:**
Grupo de Análisis y Planeación Social
- **Nombre del coordinador de la evaluación:**
M en PU Pedro López Gómez
- **Nombres de los principales colaboradores:**
M en EPP Laura Vázquez Aranda
MFP Christian López Gómez
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**
Dirección de Evaluación, IMPLAN
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**
Jefe de Departamento Patsy Hernández López
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**
Licitación Pública Nacional
- **Costo total de la evaluación:**
\$ 49,545.45 más I.V.A. (cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N.)
- **Fuente de financiamiento**
Recursos propios del Estado de Aguascalientes

2022

XI. Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
Modalidad: **I-004**
Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**
Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

DIARIO OFICIAL

Martes 26 de enero de 2021

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos, que es el sistema establecido por la SHCP en términos del artículo 85 de la LFPRH, mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a los gobiernos locales.

UAGCT: Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia de la Secretaría de Bienestar.

UED: Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS.

ZAP rural: Las listadas en el ANEXO A del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente.

ZAP urbana: Áreas Geostadísticas Básicas listadas en el ANEXO B del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente.

TÍTULO SEGUNDO

OPERACIÓN DEL FAIS

2.1 Población objetivo del FAIS

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP;

Nota. Describir la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y/o anexas evidencia.

Anexo 2 " Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
Modalidad: **I-004**
Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**
Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

Anexo 2 " Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de esta Ley.

Artículo adicionado DOF 29-12-1997. Reformado DOF 31-12-1998, 09-12-2013

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como

mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Este programa será convenido entre el

Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

TEMA	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Componentes	A Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
	B Proyectos financiados de infraestructura social
	C Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
Actividades	C 1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
	C 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
	C 3 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
Nota: Con base a la Metodología de Marco Lógico.	

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad: I-004
Dependencia/Entidad: MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año de la Evaluación: 2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificarán aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coereva con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema / Población total)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año / Total de habitantes en el año)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año / Total de habitantes en el año)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	SI	SI	SI	SI	SI	
Componentes	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	SI	SI	SI	SI	SI	
	Actividades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS		(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU		(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU / Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país		(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDISON / Total de municipios del país)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI	
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	SI	SI	SI	SI	SI		

Nota: Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 5 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad: I-004
Dependencia/Entidad: MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año de la Evaluación: 2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Inversión por cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	5	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	No se presentó información
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	8.52	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	No se presentó información
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	17.93	SI	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	SI	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	SI	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	No se presentó información
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	9%	SI	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	SI	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	SI	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	No se presentó información
Componentes	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	12%	SI	A Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	SI	A Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	SI	A Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	24%	SI	A Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	SI	A Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	SI	A Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	No se presentó información
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	45%	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	No se presentó información
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	46%	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	No se presentó información
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	46%	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	35%	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	34%	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	No se presentó información
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	40%	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	46%	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	No se presentó información
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	59%	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B Proyectos financiados de infraestructura social	No se presentó información
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	23%	SI	C Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	SI	C Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	SI	C Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	24%	SI	C Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	SI	C Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	SI	C Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	No se presentó información
	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	26%	SI	C1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	C1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	C1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS		N/A	SI	C1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	C1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	C1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	No se presentó información
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS		N/A	SI	C1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	C1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	C1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	No se presentó información
Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avances físico y financiero en el SFU		61%	SI	C 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	SI	C 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	SI	C 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	No se presentó información
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país		99%	SI	C 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	SI	No se presentó información	SI	No se presentó información	No se presentó información
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país		90%	SI	C 3 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	SI	No se presentó información	SI	No se presentó información	No se presentó información

Nota: Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
NIVEL NACIONAL										
Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica	No presentó información	Secretaría de Bienestar	Fomentar que las y los menores de edad que viven en condiciones de desigualdad social y/o económica permanezcan y concluyan sus estudios, en aras de avanzar hacia la reducción de las trayectorias escolares discontinuas e incompletas que, precisamente, inician en este nivel educativo y obstaculizan el bienestar y la inclusión social.	Familias con niñas, niños y/o adolescentes (de los 3 a los 14 años de edad) inscritos en planteles de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria del sector público y se encuentran en situación de desventaja debido a su origen étnico, su residencia en localidades de alta o muy alta marginación; y por vivir en condiciones de pobreza o de violencia.	Se otorga un apoyo económico	Nacional	Secretaría de Bienestar	No	No	El programa no coincide ni complementa al FAIS/FISM, ya que la problemática a atender no coincide con el objetivo que persigue el Fondo.
Programa de Vivienda Social	No presentó información	Comisión Nacional de Vivienda	Ofrecer subsidios de vivienda a la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para acceder a una vivienda adecuada.	Hogares mexicanos de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda.	Subsidios para adquisición de vivienda, autoproducción, reubicación de vivienda, reconstrucción de vivienda, mejoramiento integral sustentable y mejoramiento de unidades habitacionales.	Nacional	Comisión Nacional de Vivienda	No	Sí	El programa apoya a población de bajos recursos para acceder a una vivienda digna, lo cual complementa al objetivo que persigue el Fondo.
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	No presentó información	Secretaría de Bienestar	Contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva.	Personas de 65 años o más de todo país, incluyendo pensionados y jubilados.	Otorgará apoyos económicos a personas de 65 años o más que viven en el territorio nacional, incluyendo pensionados y jubilados.	Nacional	Secretaría de Bienestar	No	No	El programa no coincide ni complementa al FAIS/FISM, ya que la problemática a atender no coincide con el objetivo que persigue el Fondo.
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	No presentó información	Secretaría de Bienestar	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas, afroamericanas y/o adultas con discapacidad	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas, afroamericanas y/o adultas con discapacidad que viven en municipio o localidades con alto o muy alto grado de marginación o situación de pobreza.	Se otorga un apoyo económico	Nacional	Secretaría de Bienestar	No	No	El programa no coincide ni complementa al FAIS/FISM, ya que la problemática a atender no coincide con el objetivo que persigue el Fondo.
NIVEL ESTATAL										
Apoyo a la Población Vulnerable	No presentó información	SEDESOM	Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad que presente carencia económica, de salud y/o social para que puedan subsanar su condición a través de apoyos en especie que favorezcan su calidad de vida.	Beneficiar a la población en estado en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que lo requiera, entregando apoyos, individualmente y en forma masiva.	Colchones, calentadores solares, material de construcción y tinacos. Productos de la canasta básica, cobijas, estambre, plásticos, rosca de reyes, paquetes de útiles escolares, bolos y juguetes.	Estado de Aguascalientes	SEDESOM	No	Sí	El programa apoya a grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad complementando al objetivo que persigue el Fondo.
NIVEL MUNICIPAL										
Programa Atención a Grupos en Situación de Pobreza y Vulnerabilidad	No presentó información	SEDESOM	Disminuir el impacto de situaciones que contribuyen a la exclusión de grupos vulnerables.	Población en situación de pobreza.	Calentadores solares, cemento, cal, mortero, pintura, impermeabilizante, láminas, tinacos, cuarto adicional, piso firme, techo firme	Municipio de Aguascalientes	SEDESOM	No	Sí	El programa apoya a disminuir la pobreza entregando servicios públicos complementando al objetivo que persigue el Fondo.
Programa Bienestar de la Persona y la Familia	No presentó información	SEDESOM	Contribuir a disminuir la pobreza mediante servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición.	Población en situación de pobreza	Calentadores solares, cemento, cal, mortero, pintura, impermeabilizante, láminas, tinacos, cuarto adicional, piso firme, techo firme	Municipio de Aguascalientes	SEDESOM	Sí	Sí	El programa coincide y complementa al FAIS/FISM, ya que la problemática a atender persigue el mismo objetivo del Fondo.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del Documento de Trabajo

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

Modalidad: **I-004**

Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**

Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha Compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Porcentaje de Avance en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de Término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20
1	Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.	Capacitar al personal responsable de la operación del recurso FISM, para mantener la congruencia con el FAIS.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con personal capacitado y especializado, para la operación del FISM.	Constancias de capacitación.							60%	Constancias de capacitación.	No se presenta información
2	Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Aguascalientes, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.	Realizar el Pp para operar el FISM, alineando y en congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con un Pp para operar el FISM a nivel municipal.	Programa presupuestario de operación del recurso del FISM.							0%	Programa presupuestario de operación del recurso del FISM.	No se presenta información
3	Se establece como ASM completar la información solicitada en el Anexo 5. (Completar Anexo 5)	Establecer las metas a cumplir en el mediano y corto plazo.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Fixar metas alcanzables y realizables en el corto y mediano plazo.	Anexo 5 completo.							0%	Anexo 5 completo.	No se presenta información
4	Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en el Pbk SED. (Capacitación)	Capacitar al personal responsable de la operación del recurso FISM, incluyendo temas de programas presupuestarios, matriz de marco lógico, presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con personal capacitado, competente y calificado en programas presupuestarios.	Constancias de capacitación.							60%	Constancias de capacitación.	No se presenta información
5	Incluir a nivel municipal en el Pp del FISM el proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.	Incorporar la planeación de acciones para obtener resultados dentro del mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con un Pp para operar el FISM a nivel municipal, en el que se contemple la planeación de acciones a mediano y largo plazo.	Programa presupuestario de operación del recurso del FISM.							90%	Programa presupuestario de operación del recurso del FISM.	No se presenta información
6	Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA. (Plan de Trabajo y Evidencia)	Realizar plan de Trabajo para la atención de los ASM y resultados del análisis FODA.	Dirección de Evaluación	05/11/2021	31/08/2022	Cumplimiento del plan de trabajo establecido.	Programa de trabajo, reporte de avances.							100%	Programa de trabajo, reporte de avances.	No se presenta información
7	De existir cambio del personal responsable del manejo del FISM con motivo de la renovación de las autoridades locales, se debe de considerar que conozcan la normatividad aplicable al FISM. (Documentar y Capacitación)	Capacitar al personal de nuevo ingreso, cuando se dé la renovación de las autoridades locales, para el manejo y operación del FISM, priorizando temas como la normatividad aplicable al FISM.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con personal capacitado.	Constancias de capacitación.							60%	Constancias de capacitación.	No se presenta información
8	De no existir planos georreferenciados por ZAP en los que se precise y detalle el tipo de obra y/o acción a efectuar, se recomienda elaborar el indicado. (Elaborar planos georreferenciados por Zonas de Atención Prioritaria)	Elaborar los planos georreferenciados por ZAP en los que se indique el tipo de obra y/o acción a efectuar.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con documentos con fácil identificación de zonas en las que se aplica el recurso del FISM.	Planos o mapas con georreferencia de las obras por realizar y realizadas.							75%	Planos o mapas con georreferencia de las obras por realizar y realizadas.	No se presenta información
9	Establecer un programa de trabajo en el que se especifique de qué manera serán atendidas las carencias en cada una de las ZAP, estableciendo los escenarios a corto, mediano y largo plazo. (Plan de Trabajo)	Elaborar programa de trabajo para cada ZAP, identificando de qué manera serán atendidas las carencias en el corto, mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Abatir las carencias en las ZAPs.	Programa de trabajo, reporte de avances.							90%	Programa de trabajo, reporte de avances.	No se presenta información
10	Que el personal responsable de la operación del FISM mantenga actualizado su conocimiento respecto a las ROP del fondo que emite anualmente la Secretaría de Bienestar, pasando de un conocimiento lúcido a un proceso formal, para evitar posibles interpretaciones que distorsionen el mismo. (Reglas de Operación)	Capacitar al personal responsable de la operación del recurso FISM, haciendo énfasis en las Reglas de Operación.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con personal capacitado y especializado en el tema de las reglas de operación del FISM.	Constancias de capacitación.							85%	Constancias de capacitación.	No se presenta información
11	Reanudar la captura del avance de las metas de los indicadores de la MIR. (Captura de Avances)	Capturar los avances de las metas de los indicadores de la MIR.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con la información completa para generar reporte de avance de cumplimiento.	MIR con metas de los indicadores.							0%	MIR con metas de los indicadores.	No se presenta información
12	Diseñar un cuestionario exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de obras realizadas con recursos del FISM en el municipio. (Diseño de Cuestionario para medir el grado de Satisfacción)	Elaborar una serie de preguntas a personas directamente beneficiadas con alguna obra pública municipal.	Dirección de Evaluación	05/11/2021	31/08/2022	Conocer el grado de satisfacción de las personas directamente beneficiadas con alguna obra pública municipal realizada.	Encuesta a aplicar.							0%	Encuesta a aplicar.	No se presenta información
13	Que una institución o despacho externo sea el responsable de aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción para lograr la imparcialidad en los resultados (Aplicación y Captura de Resultados) (Que una fuente externa diseñe, aplique y sistematice las encuestas de satisfacción)	Realizar convenio de colaboración con instituciones educativas para aplicar y sistematizar la información recabada en las encuestas de satisfacción a las personas directamente beneficiadas por alguna obra.	Dirección de Evaluación	05/11/2021	31/08/2022	Conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas con alguna obra, obteniendo resultados y análisis claros, objetivos e imparciales.	Reporte con análisis del grado de satisfacción de las personas beneficiadas.							0%	Reporte con análisis del grado de satisfacción de las personas beneficiadas.	No se presenta información
14	Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados a corto, mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP en el municipio.	Establecer las metas a cumplir en las ZAP, en el corto, mediano y largo plazo.	Dirección de Evaluación	05/11/2021	31/08/2022	Establecer las metas alcanzables a corto, mediano y largo plazo, a fin de cumplir con los objetivos del FISM y abatir la pobreza en las ZAPs.	Reporte de avances.							0%	Reporte de avances.	No se presenta información

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Porcentaje de Avance en los tres últimos años (%)							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de Término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20			
1	Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FSM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Capacitar al personal responsable de la operación del recurso FSM, para mantener la congruencia con el FAIS.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con personal capacitado y especializado, para la operación del FSM.	Constancias de capacitación.								60%	Constancias de capacitación.	No presentó información
2	Integrar el Programa presupuestario (PP) para operar el FSM en el gobierno local de Aguascalientes, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Realizar el Pp para operar el FSM, alineando y en congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con un Pp para operar el FSM a nivel municipal.	Programa presupuestario de operación del recurso del FSM.								0%	Programa presupuestario de operación del recurso del FSM.	No presentó información
3	Se establece como ASM completar la información solicitada en el Anexo 5. (Completar Anexo 5)	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Establecer las metas a cumplir en el mediano y corto plazo.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Fijar metas alcanzables y realizables en el corto y mediano plazo.	Anexo 5 completo.								0%	Anexo 5 completo.	No presentó información
4	Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en PAR-SED. (Capacitación)	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Capacitar al personal responsable de la operación del recurso FSM, incluyendo temas de programas presupuestarios, matriz de marco lógico, presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con personal capacitado, competente y calificado en programas presupuestarios.	Constancias de capacitación.								60%	Constancias de capacitación.	No presentó información
5	Incluir a nivel municipal en el Pp del FSM el proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Incorporar la planeación de acciones para obtener resultados dentro del mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con un Pp para operar el FSM a nivel municipal, en el que se contemple la planeación de acciones a mediano y largo plazo.	Programa presupuestario de operación del recurso del FSM.								90%	Programa presupuestario de operación del recurso del FSM.	No presentó información
6	Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA. (Plan de Trabajo y Evidencias)	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Realizar plan de trabajo para la atención de los ASM y resultados del análisis FODA.	Dirección de Evaluación	05/11/2021	31/08/2022	Cumplimiento del plan de trabajo establecido.	Programa de trabajo, reporte de avances.								100%	Programa de trabajo, reporte de avances.	No presentó información
7	De existir cambio del personal responsable del manejo del FSM con motivo de la renovación de las autoridades locales, se debe de considerar que comiencen la normatividad aplicable al FSM. (Documentar y Capacitación)	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Capacitar al personal de nuevo ingreso, cuando se dé la renovación de las autoridades locales, para el manejo y operación del FSM, priorizando temas como la normatividad aplicable al FSM.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con personal capacitado.	Constancias de capacitación.								6000%	Constancias de capacitación.	No presentó información
8	De no existir planos georreferenciados por ZAP en los que se precise y detalle el tipo de obra y/o acción a efectuar, se recomienda elaborar lo indicado. (Elaborar planos georreferenciados por Zonas de Atención Prioritarias)	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Elaborar los planos georreferenciados por ZAP en los que se indique el tipo de obra y/o acción a efectuar.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con documentos con fácil identificación de zonas en las que se aplica el recurso del FSM.	Planos o mapas con georreferencia de las obras por realizar y realizadas.								75%	Planos o mapas con georreferencia de las obras por realizar y realizadas.	No presentó información
9	Establecer un programa de trabajo en el que se especifique de qué manera serán atendidas las carencias en cada una de las ZAP, estableciendo los escenarios a corto, mediano y largo plazo. (Plan de Trabajo)	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Elaborar un programa de trabajo para cada ZAP, en el que se identifiquen de qué manera serán atendidas las carencias en el corto, mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Abatir las carencias en las ZAPs.	Programa de trabajo, reporte de avances.								90%	Programa de trabajo, reporte de avances.	No presentó información
10	Que el personal responsable de la operación del FSM mantenga actualizado su conocimiento respecto a las ROP del fondo que emite anualmente la Secretaría de Bienestar, pasando de un conocimiento lírico a un proceso formal, para evitar posibles interpretaciones que distorsionen el mismo. (Reglas de Operación)	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Capacitar al personal responsable de la operación del recurso FSM, haciendo énfasis en las Reglas de Operación.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con personal capacitado y especializado en el tema de las reglas de operación del FSM.	Constancias de capacitación.								85%	Constancias de capacitación.	No presentó información
11	Reasumir la captura del avance de las metas de los indicadores de la MIR. (Captura de Avances)	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Capturar los avances de las metas de los indicadores de la MIR	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Contar con la información completa para generar reporte de avance de cumplimiento.	MIR con metas de los indicadores.								0%	MIR con metas de los indicadores.	No presentó información
12	Diseñar un cuestionario exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de obras realizadas con recursos del FSM en el municipio. (Diseño de Cuestionario para medir el grado de Satisfacción)	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Elaborar una serie de preguntas para aplicarlas a personas directamente beneficiadas con alguna obra pública municipal.	Dirección de Evaluación	05/11/2021	31/08/2022	Conocer el grado de satisfacción de las personas directamente beneficiadas con alguna obra pública municipal realizada.	Encuesta a aplicar.								0%	Encuesta a aplicar.	No presentó información
13	Que una institución o despacho externo sea el responsable de aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción para lograr la imparcialidad en los resultados (Aplicación y Captura de Resultados) (Que una fuente externa diseñe, aplique y sistematice las encuestas de satisfacción)	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Realizar convenio de colaboración con instituciones educativas para aplicar y sistematizar la información recabada en las encuestas de satisfacción a las personas directamente beneficiadas por alguna obra.	Dirección de Evaluación	05/11/2021	31/08/2022	Conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas con alguna obra, obteniendo resultados y análisis claros, objetivos e imparciales.	Reporte con análisis del grado de satisfacción de las personas beneficiadas.								0%	Reporte con análisis del grado de satisfacción de las personas beneficiadas.	No presentó información
14	Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FSM a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP en el municipio.	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación	Establecer las metas a cumplir en las ZAP, en el corto, mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	05/11/2021	31/08/2022	Establecer las metas alcanzables a corto, mediano y largo plazo, a fin de cumplir con los objetivos del FSM y abatir la pobreza en las ZAPs.	Reporte de avances.								0%	Reporte de avances.	No presentó información

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

Modalidad: **I-004**

Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**

Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

ASM Evaluación (Ejercicio Anterior)	Área Responsable	Participantes	Estatus ASM	Justificación/ Evidencia	Existe coincidencia de los resultados esperados con los programados
			Identificada/ Programada/ Atendida		
Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Atendida	Constancias de capacitación.	Sí
Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Aguascalientes, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Programada	Programa presupuestario de operación del recurso del FISM.	Sí
Se establece como ASM completar la información solicitada en el Anexo 5. (Completar Anexo 5)	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Atendida	Anexo 5 completo.	Sí
Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en PbR-SED. (Capacitación)	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Atendida	Constancias de capacitación.	Sí
Incluir a nivel municipal en el Pp del FISM el proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Atendida	Programa presupuestario de operación del recurso del FISM.	Sí
Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA. (Plan de Trabajo y Evidencias)	Dirección de Evaluación	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Atendida	Programa de trabajo, reporte de avances.	Sí
De existir cambio del personal responsable del manejo del FISM con motivo de la renovación de las autoridades locales, se debe de considerar que conozcan la normatividad aplicable al FISM. (Documentar y Capacitación)	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Atendida	Constancias de capacitación.	Sí
De no existir planos georreferenciados por ZAP en los que se precise y detalle el tipo de obra y/o acción a efectuar, se recomienda elaborar lo indicado. (Elaborar planos georreferenciados por Zonas de Atención Prioritarias)	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Atendida	Planos o mapas con georreferencia de las obras por realizar y realizadas.	Sí
Establecer un programa de trabajo en el que se especifique de qué manera serán atendidas las carencias en cada una de las ZAP, estableciendo los escenarios a corto, mediano y largo plazo. (Plan de Trabajo)	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Atendida	Programa de trabajo, reporte de avances.	Sí
Que el personal responsable de la operación del FISM mantenga actualizado su conocimiento respecto a las ROP del fondo que emite anualmente la Secretaría de Bienestar, pasando de un conocimiento lírico a un proceso formal, para evitar posibles interpretaciones que distorsionen el mismo. (Reglas de Operación)	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Atendida	Constancias de capacitación.	Sí
Reanudar la captura del avance de las metas de los indicadores de la MIR. (Captura de Avances)	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Programada	MIR con metas de los indicadores.	Sí
Diseñar un cuestionario exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de obras realizadas con recursos del FISM en el municipio. (Diseño de Cuestionario para medir el grado de Satisfacción)	Dirección de Evaluación	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Identificada	Encuesta a aplicar.	Sí
Que una institución o despacho externo sea el responsable de aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción para lograr la imparcialidad en los resultados. (Aplicación y Captura de Resultados) (Que una fuente externa diseñe, aplique y sistematice las encuestas de satisfacción)	Dirección de Evaluación	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Identificada	Reporte con análisis del grado de satisfacción de las personas beneficiadas.	Sí
Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP en el municipio.	Dirección de Planeación y Programación Presupuestal	Personal Adscrito a Dirección de Planeación y Programación	Programada	Reporte de avances.	Sí

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

ASM Evaluación 2021 (Ejercicio 2020)	En proceso de atención	Justificación
	Si/No	
Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Aguascalientes, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional	Si	No presentó información.
Reanudar la captura del avance de las metas de los indicadores de la MIR. (Captura de Avances)	Si	No presentó información.
Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP en el municipio.	Si	No presentó información.
Diseñar un cuestionario exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de obras realizadas con recursos del FISM en el municipio. (Diseño de Cuestionario para medir el grado de Satisfacción)	No	Se tiene identificada, pero aún no se cuenta con avance, debido a que el municipio de Aguascalientes no tiene la capacidad de contratar a un Despacho externo, sin embargo, se esta buscando que a través del área de concertación de la obra se apliquen las encuestas de satisfacción de los beneficiados con la obra pública, así mismo el IMPLAN será el encargado de diseñar el instrumento para recabar la información solicitada.
Que una institución o despacho externo sea el responsable de aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción para lograr la imparcialidad en los resultados. (Aplicación y Captura de Resultados)(Que una fuente externa diseñe , aplique y sistematize las encuestas de satisfaccion)	No	Se tiene identificada, pero aún no se cuenta con avance, debido a que el municipio de Aguascalientes no tiene la capacidad de contratar a un Despacho externo, sin embargo, se esta buscando que a través del área de concertación de la obra se apliquen las encuestas de satisfacción de los beneficiados con la obra pública, así mismo el IMPLAN será el encargado de diseñar el instrumento para recabar la información solicitada, además de capturar y sistematizar la información.
Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP en el municipio.	No	No presentó información.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020
P.Potencial			476,502	476,502	565,836
P.Objetivo			476,502	476,502	551,395
P.Atendida					
(P. A. *100) / P.O		%	%	%	%

Nota: Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años	Adultos Mayores 65+	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1497	749	748									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	300	150	150									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	5502	2696	2806									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	5502	2862	2640									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1429	743	686									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	92810	48261	44549									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	5380	2690	2690									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1161	550	611									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	6697	2845	3852									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2959	2690	269									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	5380	2690	2690									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	531	270	261									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1989	1039	950									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1731	800	931									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	4765	2211	2554									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	5102	2257	2845									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	3140	1540	1600									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	3140	1540	1600									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1524	780	744									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1446	731	715									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1524	780	744									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2400	1300	1100									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2382	1191	1191									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2611	1358	1253									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	4999	2579	2420									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	30000	15000	15000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	30000	15000	15000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	59739	28675	31064									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	100	48	52									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	30122	15669	14453									

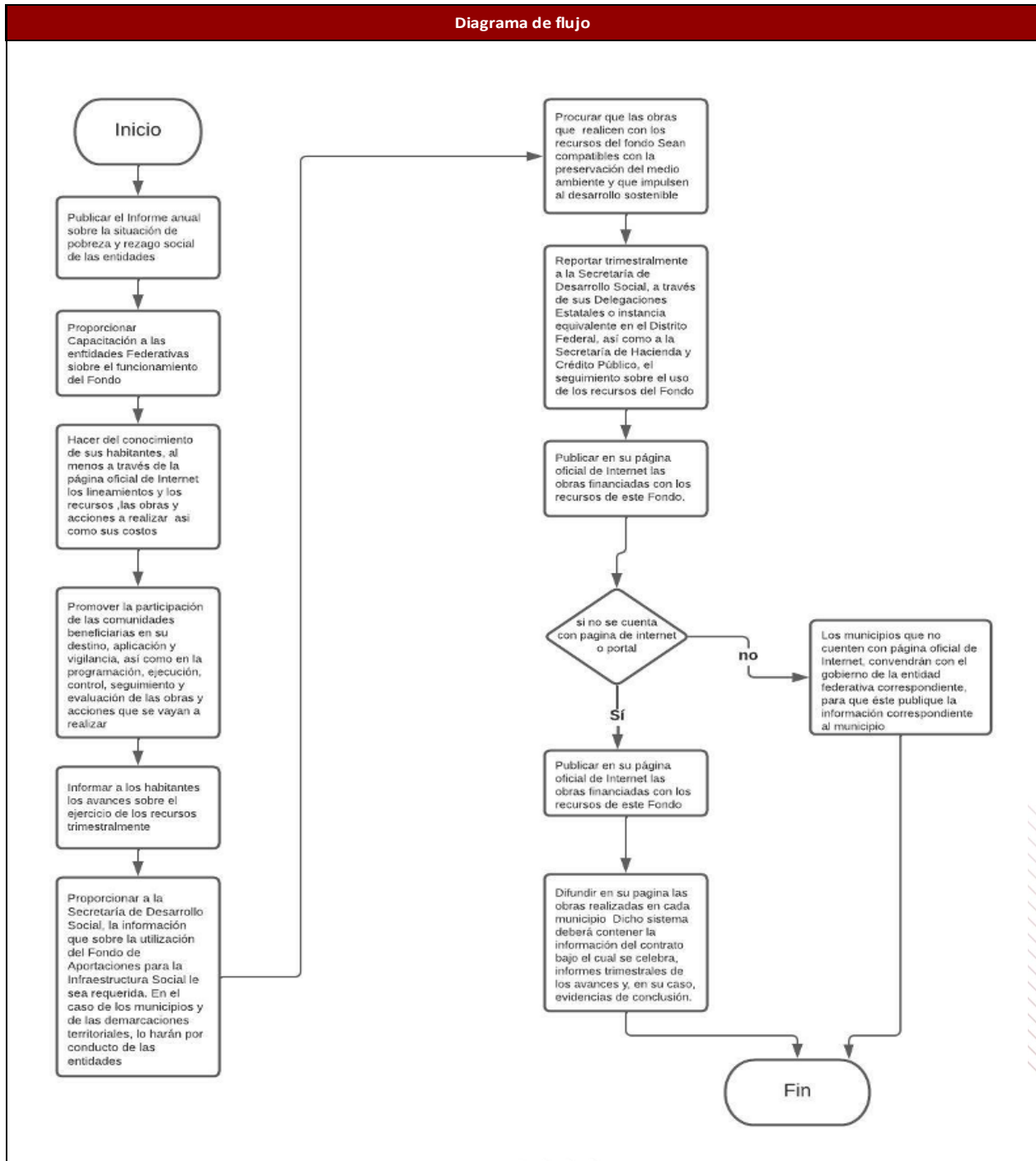
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años	Adultos Mayores 65+	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	4551	2351	2200									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	3012	1567	1445									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	275	250	25									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	5380	2690	2690									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2959	2690	269									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1920	920	1000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	3140	1540	1600									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	750	375	375									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	750	375	375									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	400	200	200									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	750	400	350									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	450	200	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	30000	15000	15000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	450	225	225									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	450	225	225									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	120	60	60									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1650	800	850									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	2457	1257	1200									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	450	225	225									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	450	225	225									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	900	450	450									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	750	375	375									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	11000	5500	5500									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	400	200	200									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	70000	35000	35000									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	0	0	0									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	850	450	400									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	500	250	250									

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Valoración General (Insumos suficientes y adecuados) para el proceso
1	Inicio	Inicio	Gobierno Federal	
2	Publicación de Informe	Publicar el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que se establece la Ley General de Desarrollo Social para la medición de la pobreza	Gobierno Federal	Análisis de Pobreza , Documento
3	Proporcionar Capacitación	Proporcionar capacitación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las entidades y del programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en términos de lo establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social	Gobierno Federal	Brindar Capacitación
4	Hacer de Conocimiento	Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página Oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en la Línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras a realizar, el costo de c/u de ellas, ubicación, metas y beneficiarios	Municipio de Aguascalientes	Habitantes, Página de Internet, Portal de Internet
5	Promover Participación	Promover participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que vayan a realizar	Municipio de Aguascalientes	Comunidades Beneficiarias
6	Informar a sus Habitantes	Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestrales y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Municipio de Aguascalientes	Informes Trimestrales
7	Proporcionar Información sobre la utilización del fondo	Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social sea requerida. En caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales lo harán por conducto de la entidad	Municipio de Aguascalientes	Listado de Obras en las que se utiliza el fondo
8	Realización de las obras	Procurar que las Obras que realicen con los recursos de los fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen al desarrollo sostenible	Municipio de Aguascalientes	Expedientes de Obras
9	Reportes Trimestrales	Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus delegaciones Estatales o Instancias equivalentes en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del fondo en términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Así mismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite la Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos.	Municipio de Aguascalientes	Reportes Trimestrales
10	Publicación de las Obras	Publicar en la página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este fondo, Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y en su caso evidencias de conclusión	Municipio de Aguascalientes	Página o Portal de Internet
		Los Municipios que no cuenten con página de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente para que éste publique la información correspondiente a cada municipio.	Municipio de Aguascalientes	Página o Portal de Internet
11	Difundir en la página de internet las obras de cada Municipio	Difundir a través de la página oficial de Internet las obras realizadas en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes de este fondo. Dicho sistema deberá contener la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso evidencias de conclusión	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Página o Portal de Internet

Diagrama de flujo



1) El "Modelo general de procesos" presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada entidad federativa o municipio, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la entidad o municipio, modificando, agregando o eliminando los elementos necesarios.

2) Para mayor información consultar la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora Continua_de_Procesos.pdf

Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	-
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	-
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	-
	1400	Seguridad social	\$0.00	-
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	-
	1600	Previsiones	\$0.00	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	-
		Subtotal de Capítulo 1000		\$0.00
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 107,943.80	Gastos de Operación
	2200	Alimentos y utensilios	\$0.00	-
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00	-
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	-
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	-
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	-
	2800	Materiales y suministros de seguridad	\$0.00	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	-
		Subtotal de Capítulo 2000		\$107,943.80
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	\$147,096.20	Gastos de Operación
	3200	Servicios de arrendamiento	\$0.00	-
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$4,131,980.96	Gastos de Operación
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$109,058.73	Gastos de Operación
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$458,164.00	Gastos de Mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$0.00	-
	3800	Servicios oficiales	\$0.00	-
	3900	Otros servicios generales	\$0.00	-
		Subtotal Capítulo 3000		\$4,846,299.89
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	-
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00	-
	4400	Ayudas sociales	\$21,235,748.59	Gastos de Operación
	4500	Peniones y jubilaciones	\$0.00	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	-
	4800	Donativos	\$0.00	-
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	-
	Subtotal Capítulo 4000		\$21,235,748.59	-
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$226,796.00	Gastos en Capital
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	-
	5300	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	\$0.00	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	-
	5700	Activos biológicos	\$0.00	-
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	-
	5900	Activos intangibles	\$0.00	-
		Subtotal Capítulo 5000		\$226,796.00
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$196,852,981.53	Gastos en Capital
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	-
	Subtotal Capítulo 6000		\$196,852,981.53	-
9000: Deuda Pública	9100	Amortización de la deuda pública	\$0.00	-
	9200	Interes de la deuda pública	\$0.00	-
	9300	Comisiones de la deuda pública	\$0.00	-
	9400	Gastos de la deuda pública	\$0.00	-
	9600	Apoyos Financieros	\$0.00	-
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00	-
	Subtotal Capítulo 9000		\$0.00	-
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Quantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación directos	\$ 25,731,828.28	Subsidios, Recursos Humanos		
Gastos de operación indirectos	\$0.00	No Aplica		
Gastos en mantenimiento	\$458,164.00	Servicios de Instalación, reparación, Mantenimiento y conservación		
Gastos en capital	\$197,079,777.53	adecuaciones en edificios, equipo de computo y equipamiento de oficinas		
Gato Total	\$223,269,769.81	Gasto Total		
Gato Unitarios	\$ 472.40	Gastos Totales/población atendida		

Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas"


Nombre del Programa: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad: I-004
Dependencia/Entidad: MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año de la Evaluación: 2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	5	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bianual	8.52	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bianual	17.93	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bianual	9%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)
Componentes	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	12%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	24%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	45%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	46%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	46%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	35%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	34%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	40%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	46%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	59%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	23%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	24%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)
	Actividades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0%	0%	100
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS		Trimestral	N/A	79%	nd	Se estima una disminución de proyectos complementarios registrados en la MIDS
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS		Trimestral	N/A	21%	nd	No se presentó información
Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU		Trimestral	61%	0%	0%	No se presentó información
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país		Trimestral	99%	0%	0%	No se presentó información
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país		Trimestral	90%	0%	0%	No se presentó información

Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
Modalidad: **I-004**
Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**
Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**

ANEXO 1

 **BIENESTAR**
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN. 126573

Responsable del llenado: Enlace FISMDF. 126633

1.1 Acta de Instalación del Comité de Participación Social

Siendo las 13:00 horas del día 24 del mes de Junio del 2021, reunidos en la localidad de Aguascalientes, del Municipio de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes. Se encuentran reunidos el C. Gerardo Erwin Alvarado Ponce, designado como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Planeación y Programación en calidad de representante de la instancia ejecutora, el C. Javier Orozco el C. Donisse Llamas Jauregui, el C. Gabriela Gamez Briscoño, el C. Mario Márquez y el C. Paola Regalado, para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra: 2021-FISMDF-0098-04-1101 Construcción Sobre Carpeta Asfáltica Av. Ojocaliente (Calzada Sur) y 2021-FISMDF-0097-04-1101 Construcción de Sobre Carpeta Asfáltica Av. Ojocaliente (Calzada Norte) a realizarse con recursos del FAIS, componente FISE o FISMDF, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.


CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiarias de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán contar con evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.

Que la Guía de Participación define al Comité de Participación como un Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática que dan

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF,

así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

EL CPS tendrá las siguientes actividades:

- Participar en las capacitaciones que brindarán los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará cada Comité de Participación Social FISMDF.
- Llenar los Anexos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Participación Social en la localidad de Aguascalientes, del Municipio de Aguascalientes, del Estado de Aguascalientes, que dará seguimiento y verificación de la obra

2021 - FISMDF - 0097 - 04 - 1101

2021 - FISMDF - 0098 - 04 - 1101

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

NOMBRE	CARGO	FIRMA
F. Javier Orozco	PRESIDENTE(A)	<i>F. Javier Orozco</i>
Doris Alejandra Llanos Jáuregui	SECRETARIO(A)	<i>Doris Llanos</i>
Gabriela Gómez Briseno	VOCAL	<i>[Signature]</i>
MARIO MARQUEA	VOCAL	<i>[Signature]</i>
Fátima Janet Regalado	VOCAL	<i>[Signature]</i>

TESTIGOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gerardo Erwin	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora.	<i>[Signature]</i>
Armando Rince		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



1.2 FILIA DE CONTROL DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

Información General			
Municipio:	Aguascalientes		
Localidad:	Aguascalientes		
Nombre de la obra que verifica el CPS:	2021-FISMDF-0097-04-1101 2021-FISMDF-0098-04-1101		
Fecha y hora de la capacitación:	13:21		
Lugar de la capacitación:	Aguascalientes		
Nombre del facilitador/a:	Juana Maria Moreno Leos.		
Temas:	Comités de Participación Social FISM Responsabilidades		
Número de asistentes:	Mujerés	4	Hombres 4

Lista de asistencia			
NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	FIRMA
F. Javier	Ordoz M.	Presidente	<i>[Signature]</i>
Denisse Alejandra	Llamas J.	Secretario	<i>[Signature]</i>
Carmela	Comiez	Vocal	<i>[Signature]</i>
MARIO	MAQUERZ	Vocal	<i>[Signature]</i>
Paola	Regalado	Vocal	<i>[Signature]</i>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Gerardo Eran Sandoval



ANEXO 1



FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN.



Gerardo Erwin Alvarado Rivas

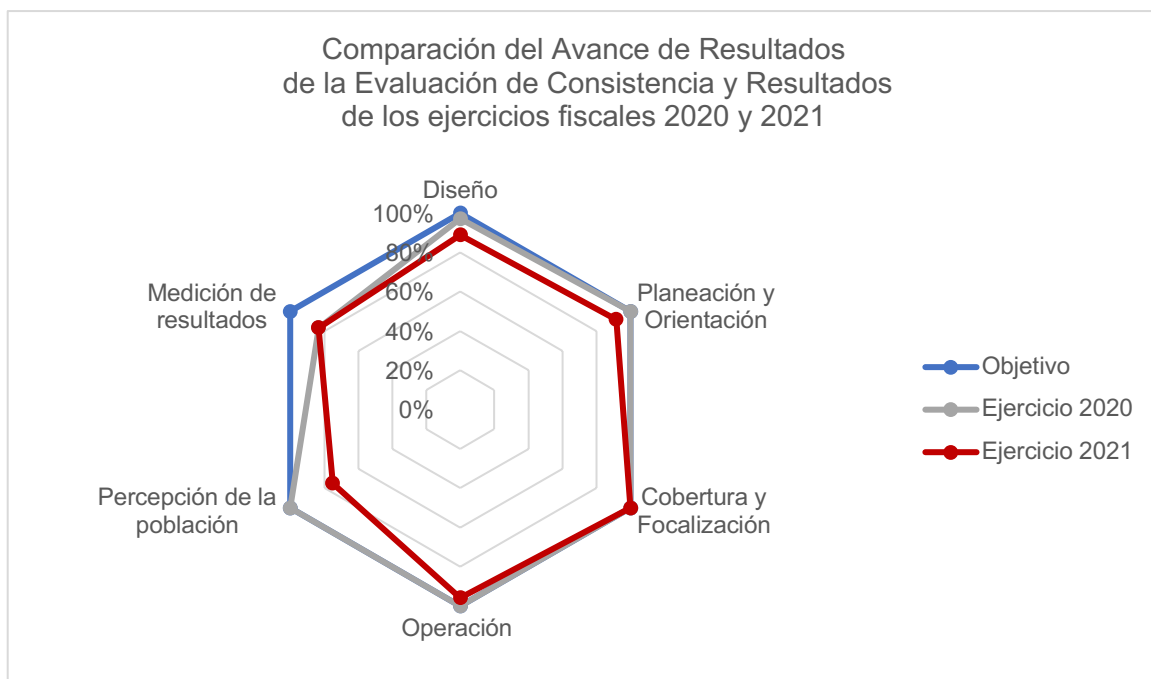
Nombre y firma del Enlace FISMDIF

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**Anexo 16 “Comparación con resultados
de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

Aspectos Evaluados	Evaluación 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Comportamiento
Diseño	97.23%	88.89%	Descendente
Planeación y orientación a Resultados	100.00%	91.67%	Descendente
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se Mantiene
Operación	100.00%	95.83%	Descendente
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	100.00%	75.00%	Descendente
Medición de Resultados	83.33%	83.33%	Se Mantiene
Evaluación Final	97.66%	91.41%	Descendente



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, se observa un comportamiento descendente en la valoración final, al pasar de un 97.66% a un 91.41%, registrando un retroceso del 6.25% respecto a la evaluación efectuada en el año 2021 ejercicio fiscal 2020.

2022

XII. Glosario de Términos

AGEB	Área Geoestadística Básica
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BIENESTAR	Secretaría del Bienestar
CODEMUN	Consejo de Desarrollo Municipal
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
DGGPB	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios
DISTRITO	Ciudad de México, de conformidad con el artículo trigésimo cuarto transitorio de la Constitución Política de la CDMX.
FEDERAL	
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FID	Ficha de Indicador de Desempeño
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISeD	Índice de Seguimiento al Desempeño
IPLANEA	Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación del Estado de Aguascalientes
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pp	Programa presupuestario
RFP	Recaudación Federal Participable
ROP	Reglas de Operación del Programa
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Recursos Federales Trasferidos
TdR	Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y retomados por IPLANEA
UARP	Unidad Administrativa Responsable del Programa
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP
ZAP	Zona de Atención Prioritaria

“ Planear es encontrar
el mejor método para lograr
un resultado en el menor tiempo posible”



Grupo de Análisis y Planeacion Social S.C.
Alarcón 115
Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
contacto@gaps.mx
Teléfono: +52 (449) 916 8220

www.gaps.mx